

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

18 de setiembre, 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2823-2020

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
César Andrés Alvarado Arguedas

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADOS: Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación
Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación
y Programación Institucional (CPPI)
Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta minutos, de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2823-2020, con la presencia de todos los miembros del Consejo Universitario, don Vernor Muñoz, don Gustavo Amador, don Eduardo Castillo, doña Marlene Víquez, don César Alvarado, presidente de la FEUNED y mi persona, además tenemos como invitados permanentes a doña Nancy Arias, asesora legal y a don Karino Lizano, auditor interno.

Hoy, debido a la temática del día, tenemos tres invitados adicionales que son don Álvaro García, vicerrector de Planificación, doña Jenipher Granados, jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y doña Loretta Sánchez, funcionaria del CPPI.

Hoy por ser una sesión extraordinaria, dentro de esta situación especial que tenemos en la actualidad, al no estar conformado el Consejo Universitario, sesionamos con los seis miembros actualmente nombrados como integrantes del Consejo y se convocó la sesión con dos temas, que son los que debemos de abordar.

En primer lugar, el conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, PLANES 2021-2025, documento que se elabora de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución Política y el Convenio de Coordinación de las Universidades Públicas en nuestro país, que se elabora desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a donde se viene trabajando ya desde hace bastante tiempo.

El PLANES como tal debe ser aprobado de acuerdo con el artículo 85 de la Constitución Política a más tardar el 30 de junio de los años múltiplos de 5, en este año correspondía, así se hizo.

Ese día se aprobó por parte de CONARE, quedaron pendientes algunos ajustes que se recomendaron en dicha sesión y la vinculación con el presupuesto para este periodo.

Ya incluidas esas modificaciones en el documento, se somete a conocimiento de los Consejos Universitarios para recibir observaciones de cada universidad, que serán retomadas nuevamente por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con el propósito de dar la aprobación final al documento antes de que finalice este año, dado que es el Plan de Desarrollo de las Universidades Públicas para el periodo 2021-2025.

Como segundo punto de la agenda tenemos hoy y esperamos verlo, la propuesta de Lineamientos de Política Institucional que coincidentemente son dos temas complementarios, relacionados entre sí, el PLANES debe en cierta forma dar una orientación general al quehacer de las universidades y en nuestro caso en particular, de conformidad con el Estatuto Orgánico, los Lineamientos de Política Institucional sirven para orientar la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo, que está también en proceso de elaboración y que da lugar entonces, al resto de documentos de planificación para la universidad que quedarían en esta oportunidad todos debidamente concatenados, desde lo que establece el PLANES, que es el primer punto que vamos a ver hoy, los Lineamientos que deben de ser avalados por el Consejo Universitario para llevarlos a conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa y luego, vendría el Plan de Desarrollo Institucional y demás planes sectoriales que tenemos en la universidad.

Esa es la temática de este día, un saludo muy cordial a todas las personas de la comunidad universitaria que dan seguimiento a la transmisión de estas sesiones del Consejo Universitario.

Sin más preámbulo, entonces, paso el uso de la palabra a Jenipher Granados, jefa del CPPI quién va a ser la presentación del PLANES.

I. OFICIO OF-OPES-63-2020-DPI DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE), REFERENTE A CONSULTA DEL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (PLANES) 2021-2025.

Se conoce el oficio OF-OPES-63-2020-DPI del 31 de agosto del 2020 (REF. CU-805-2020), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que informa que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión No. 24-2020 celebrada el 30 de junio de 2020, acuerdo CNR-236-2020, aprobó el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025, para que fuera presentado a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades que lo integran.

Además, se realiza presentación por parte de las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI, en relación con el proceso de la formulación y el resumen del PLANES 2021-2025.

El señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación y las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI, ingresan a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

JENIPHER GRANADOS: Buenos días. Esta presentación fue facilitada por la señora Ilse Gutiérrez, que fue la coordinadora general del Plan Nacional de la Educación Superior para este periodo 2021-2025, ella coordinó el equipo técnico desde CONARE que tuvo la responsabilidad de desarrollar todo este proceso de formulación.

Tenemos en general cuatro etapas de la metodología para la formulación del PLANES, la primera es la elaboración y aprobación de la metodología, en esto se hace un análisis de las tendencias nacionales e internacionales, y se definen diferentes lineamientos para la elaboración del PLANES.

Se toman en cuenta las diferentes políticas y otros insumos que tienen las cinco universidades. También se hace una recopilación de diversos insumos que vienen a conformar los diagnósticos tanto internos como del entorno, y analizan la situación interna nacional, tendencias internacionales, para esto también se llevan

a cabo diversos conversatorios con las autoridades del gobierno, sector privado, colegios profesionales, diferentes ONG, con la participación de diferentes grupos organizados y también de expertos nacionales e internacionales.

Con todos estos insumos se logra hacer una propuesta de admisión, visión, principios, valores y también una propuesta de visión sistémica, así como reafirmar los ejes estratégicos para el PLANES, el de calidad y pertinencia, cobertura y equidad, regionalización, internacionalización, y sostenibilidad.

Posteriormente se inicia ya con la formulación de lo que es el plan de acción, también se imparte de los insumos recopilados a través de talleres con equipos interuniversitarios, en donde también se da la participación de las cinco universidades con sus vicerrectorías, representantes de Consejos Universitarios e Institucional, funcionarios tanto del sector administrativo como académico y también representación estudiantil.

Con esto se da, como mencionamos, una formulación de lo que es el Plan de Acción, incluyendo objetivos, estrategias, metas, indicadores, se establecen las líneas base y una proyección quinquenal y vinculación presupuestaria.

Finalmente, en esta etapa tenemos la aprobación de PLANES, que es la revisión y validación de la propuesta del PLANES por parte de los rectores y se hace lo que estamos hoy analizando, que es la remisión a los Consejos Universitarios o Institucional, finalmente la aprobación del CONARE.

Con esto tenemos como resultado, ya el Plan Nacional de la Educación Superior para el próximo quinquenio ya aprobado.

Como parte de lo que es la visión sistémica que tiene el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal, se analiza el contexto con valores y aspiraciones nacionales, cuál es la realidad nacional y entre estos documentos también se tiene un análisis de los objetivos de desarrollo sostenible, los ODS, y la agenda 2030 que es un compromiso país y aspectos de regionalización. También se analizan otros elementos de la realidad nacional, de nuestro marco jurídico y de nuestro entorno internacional.

Como parte de los insumos, se hace una revisión y análisis de la demanda de conocimiento, de carreras, de educación continua, de servicios, de innovación, necesidades de alianza, de emprendimiento, de cooperación nacional e internacional, así como otros insumos que provienen de normativas específicas y aspectos de financiamiento.

Finalmente se lleva a cabo todo este proceso de formulación, de construcción, de reflexión para tener este plan nacional, que se aspira que dé como resultado profesionales, conocimiento, propuestas innovadoras, servicios, transferencia de conocimiento, encadenamiento productivo y el impulso a la consecución de la

ODS. También que traiga como efecto los aportes al desarrollo nacional e internacional y la articulación del sistema interuniversitario.

Este plan tiene por su naturaleza que estar vinculado con diversos documentos nacionales e internacionales como el que les mencionaba, los ODS, también tiene su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, y con otras políticas país a las que debemos responder como sistema educativo, como por ejemplo la política nacional de discapacidad, la ley nacional de emergencia y prevención de riesgos, la política nacional de diversidad, entre otras.

Obviamente algo que nos afectó y nos está afectando en este momento de diferentes maneras, es la situación ante la pandemia ocasionada por el COVID, de hecho esta situación hizo que las diferentes dinámicas que se tenían para la formulación del PLANES se modificaran y se repensaran para poder cumplir en tiempo y calidad con este documento.

Sin embargo, es importante destacar que esta situación de COVID ha traído diferentes afectaciones a nuestro país, como desanimo de la población por diferentes problemas sociales, también han producido una docencia remota, un aumento de este tipo de modalidad, ha afectado en términos de desempleo, de crisis económica, el confinamiento y ha afectado principalmente a poblaciones estudiantiles vulnerables.

Ante esta situación del COVID también hemos visto que las diferentes universidades han tenido respuestas y han contribuido a la situación país mediante la creación de condiciones para continuar con el trabajo, como en el caso de la UNED que ha potenciado el programa de teletrabajo y también del trabajo en casa, la atención a población estudiantil desde lo social, económico y educativo donde también la universidad ha tenido un aporte muy importante con el aumento de becas, en exoneraciones en diferentes rubros, en apoyo a nuevos beneficios, en equipamiento para estudiantes, en términos de conectividad, reforzamiento en los centros universitarios también.

Además, se ha dado el desarrollo de equipos, tratamientos y secuenciación del genoma del virus, modelos matemáticos para proyecciones y simulaciones del comportamiento del virus, análisis del riesgo de transmisibilidad de la enfermedad, difusión de conocimiento y asesoría en especial salud y empleabilidad, apoyo a emprendedores y otros sectores de la economía y acciones en las comunidades y trabajo en las diferentes regiones.

Para la elaboración del diagnóstico situacional que se encuentra dentro de este documento se definieron diferentes equipos de trabajo que abarcaron 12 temas específicos, el tema de la regionalización, la contribución con los ODS, oferta académica, sostenibilidad ambiental, internacionalización, carreras universitarias, lo que es la industria 4.0, el talento humano en las universidades, características de las personas graduadas, investigación e innovación, demanda por educación superior, matrícula y permanencia estudiantil en las universidades.

Esos son parte de los temas que se analizaron y se expusieron en lista de diagnósticos situacional.

En resumen, el PLANES se divide en dos grandes actividades, la actividad sustantiva que es la que está más vinculada a los planes operativos de las universidades, por decirlo así, y son docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y gestión.

Ahí vemos estos 5 ejes con objetivos específicos, un objetivo para cada eje, 11 estrategias distribuidas entre estos ejes, 28 metas y 46 indicadores.

La actividad estratégica, que está más relacionada con acciones nuevas, acciones que están orientadas a la generación de cambios, de innovación, ahí también vemos 5 ejes con sus respectivos objetivos, 8 estrategias, 31 metas y 93 indicadores.

Posteriormente se hizo la vinculación también del PLANES 2021-2025 con el presupuesto de las 5 universidades. Para esto se conformaron equipos de trabajo, este equipo técnico contó con la participación de colaboradores de las oficinas de planificación y las oficinas financieras de las diferentes universidades que conforman el CONARE.

Se establecieron una serie de premias para que las 5 universidades pudieran elaborar sus presupuestos o sus vinculaciones y sus proyecciones de manera estandarizada y se realizó la perspectiva de las acciones plasmadas en el plan de acción.

Con esto se definieron presupuestos por ejes para el próximo quinquenio a partir de estas proyecciones.

Entonces, tenemos que el PLANES tiene una presupuestación desde el 2021 al 2025 que fue proyectada.

Es importante tomar en cuenta que esta presupuestación se hizo previo a la definición o negociación del FEES, entonces, posteriormente tendrá que llevar también sus ajustes.

Esto sería de modo general lo que es el proceso de formulación del Plan Nacional de la Educación Superior.

Vamos a hacer una breve explicación de lo que es concretamente el plan de acción para darles un poquito más de detalle sobre este documento.

LORETTA SÁNCHEZ: Voy a realizar una pequeña presentación relacionada a este tema.

Como indicaba Jenipher, el PLANES se divide en dos áreas, la sustantiva y la estratégica. En la presentación les traemos la información relacionada con los ejes, objetivos y las estrategias, como ven en cuanto a lo que son indicadores y metas son bastantes, si ustedes gustan después de la presentación, vemos el detalle, Jenipher puede proyectarles la matriz, pero queríamos que visualizaran los elementos base del PLANES, por eso les presentábamos este resumen.

En lo que respecta a la actividad sustantiva, una de ellas es docencia y la definición que se indica es, “proceso inclusivo, humanístico, crítico y creativo para formar personas capaces de aprender a lo largo de la vida y de comprometerse con el mejoramiento de la realidad nacional e internacional.”

El objetivo relacionado con este eje es, “formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado, mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión, la acción social, y la vida estudiantil dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.”

En lo que respecta a investigación, esta se define como, “los procesos por medio de los cuáles se genera nuevo conocimiento que posibilite la renovación cognitiva y promuevan el proceso al conocimiento, la creación y la innovación, para contribuir con el desarrollo sostenible de la sociedad.”

El objetivo es, “generar conocimiento de las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y las actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para el beneficio del país.”

En lo relacionado con extensión y acción social se indica, “proceso académico que procura fortalecer las capacidades de las diversas poblaciones donde interactúa de forma creadora y crítica mediante el diálogo y la democratización del conocimiento, para el logro de un mutuo aprendizaje y el fortalecimiento del desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad.”

El objetivo que se tiene para este periodo es, “contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrenta.”

En lo que corresponde a vida estudiantil, se define como el “conjunto de procesos dinámicos vinculados entre sí y con las demás actividades sustantivas que contribuyen al acceso y la permanencia con equidad y la formación integral de la población estudiantil para su logro académico”.

El objetivo es, “generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico”.

Por último está gestión, que son “procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los propósitos del quehacer universitario por medio de un desempeño ágil y transparente que contribuya a la mejora continua y a la efectividad de las instituciones”.

El objetivo planteado es, “fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.”

Las estrategias del plan de acción que están relacionados con la actividad sustantiva son 11, que son: impartir programas de formación de pregrado, grado y posgrado en las regiones del país, fortalecer al SESUE para el desarrollo de proyectos conjuntos, impulsar la generación de nuevos conocimientos en todas las regiones del país, orientar los mecanismos de interacción, universidad y sociedad hacia las necesidades de la población, fortalecer las condiciones que garanticen la formación y atención integral de los estudiantes, promover el desarrollo de competencias del talento humano, fomentar la participación en actividades de movilidad académica y estudiantil en ámbitos nacionales e internacionales, fortalecer la infraestructura física y el equipo científico tecnológico acordes al quehacer universitario, promover espacios universitarios sostenibles y fortalecer la acción sistemática de las IESUE para su gestión integral y fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.

Estos elementos tanto las líneas estratégicas y objetivos, es la base de la actividad sustantiva. De los objetivos ahí después se desprenden las metas e indicadores.

Con respecto a la actividad estratégica que como bien lo mencionaba Jenipher, se enfoca en aquellos elementos que son distintos, que son diferentes a la gestión normal de las universidades, que se plantean los siguientes.

En la parte de calidad y pertinencia, la definición es “cualidad que resulta de la búsqueda de la excelencia en las actividades universitarias para atender de manera integrada, pertinente, relevante y equitativa la función pública en el ámbito de la educación superior costarricense”.

El objetivo planteado es “desarrollar acciones que propicien la calidad y pertinencia en el quehacer universitario para generar valor público de las IESUE”.

En lo que respecta a cobertura y equidad, esto se entiende como “conjunto de políticas y acciones que aseguren el acceso, la permanencia y el éxito académico basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos de las y los estudiantes, con igualdad de oportunidades para los diferentes grupos sociales.

Como objetivo se plantea “generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad”.

En lo que corresponde a regionalización, es “la acción planificada y articulada que desarrollan las universidades en las regiones, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior, contribuir al desarrollo integral del país, y atender las necesidades de grupos en condición de desventaja social”.

El objetivo es “articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, contribuyendo al desarrollo integral del país”.

En lo que compete a internacionalización, “comprende el conjunto de iniciativas de cooperación internacional basadas en la solidaridad y respeto mutuos, encaminadas a contribuir con la creación de capacidades nacionales, estímulos para la movilidad académica y estudiantil, con el fin de fortalecer la docencia, la investigación, la extensión y la acción social, que promuevan la creación de conocimientos en el ámbito regional y mundial”.

El objetivo es “promover procesos de internacionalización que fortalezcan las actividades sustantivas del Sesue”.

En sostenibilidad dice que “comprende el conjunto de estrategias y acciones de gestión ambiental y uso racional de los recursos institucionales, en el ámbito universitario en un marco de solidaridad y armonía con la naturaleza”.

El objetivo es “fortalecer las acciones del Sesue que contribuyan al equilibrio económico y ambiental en el largo plazo”.

Con respecto a las estrategias del eje estratégico para el 2021-2025, está articular y coordinar el quehacer sustantivo interuniversitario estatal, potenciar alianzas estratégicas e interuniversitarias orientadas a la generación y transferencia del conocimiento, fortalecer el vínculo interuniversitario estatal según las necesidades de la región, actualizar la oferta académica y programas de estudio con base en las demandas del entorno, fortalecer los mecanismos para la incorporación de las personas en condición de vulnerabilidad a la comunidad universitaria estatal, impulsar la internacionalización en el marco del sistema interuniversitario estatal, robustecer la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema interuniversitario estatal y desarrollar las acciones de mejora continua en el sistema de gestión universitaria estatal.

Esto básicamente es el planteamiento que se realiza a nivel general del PLANES. Si ustedes desean el detalle de las metas indicadoras como les decía al inicio, se las podemos presentar, pero preferimos hacerles la consulta, dado que es bastante amplio. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Loretta y Jenipher. ¿Alguna observación hasta aquí? Yo sí creo que es importante que veamos el plan de acción y los indicadores, por lo menos tener un seguimiento de los que vienen para cada uno

de los diferentes ejes que se definen en el plan. No sé si alguien del Consejo tiene alguna observación adicional.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a Jenipher, a Loretta, Álvaro y todos los demás compañeros y compañeras, y a las personas que nos escuchan.

Desde mi punto de vista, el documento que a nosotros nos enviaron es extenso, pero sobre todo me gustó su estructura, debo decirlo, en la forma en como está hecho, todo el marco referencial que hacen, la visión histórica que se tiene, la visión del sistema, la definición del sistema universitario estatal, hay que reconocer que es realmente muy transparente.

A lo largo de todo el documento se evidencia un objetivo de transparencia por parte de CONARE para demostrar cual ha sido toda la trayectoria en relación con el nacimiento del Sistema Nacional de Educación Superior, además la importancia de los PLANES y como estos han estado ligados al Plan Nacional de Desarrollo Nacional, y en particular me llamó la atención la definición y el reconocimiento a la UNED como la universidad en educación a distancia.

Me gustó los esfuerzos que hicieron las universidades para hacer una docencia remota, y enfrentar el COVID 19, eso me llamó la atención. También la presentación que se hace sobre los aspectos educativos y como utilizaron varios autores internacionales, para destacar los grandes esfuerzos que se deben hacer para la educación en línea y eso me parece que hay que destacarlo en este momento, porque no es lo mismo para las otras universidades como para la UNED el gran esfuerzo que se ha hecho durante todos estos años de existencia, avanzar en el desarrollo del uso de los diversos medios de comunicación social, pero también el hecho de que no puede dejar de lado que es una universidad de educación a distancia.

En general, diría que de los pocos documentos que he leído de PLANES, este es uno de los más interesantes en relación con esa transparencia y ese compromiso que demuestra en relación con la situación que tiene el país en su crisis fiscal, pero también con el resultado de la pandemia, el compromiso con el desempleo que se tiene, la presencia de las universidades en las diferentes regiones, no se utiliza ya el concepto de sede universitaria, eso me agradó, porque más bien se habla de la presencia de las universidades en las regiones y en la parte de la vinculación del presupuesto, y estoy dejando de lado todos los cuadros donde se evidencia el asunto de la matrícula, el asunto de graduaciones, etc.

La preocupación que me generó es a la hora de establecer indicadores que me parece muy importante y que da muestra de la rendición de cuentas, es la vinculación de los indicadores con la vinculación presupuestaria.

Al final en el documento se evidencia que todo está como sistema y yo dije, -como sistema está bien, ¿pero cómo se le va a dar el seguimiento a esos indicadores y a esa vinculación presupuestaria por universidad para que luego se pueda hacer

la rendición de cuentas como sistema universitario?-.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días señor rector, compañeros del Consejo Universitario y compañeros de la comunidad universitaria que nos escuchan.

En la última sesión de febrero del 2020, el seno del Consejo Universitario designó a doña Marlene Víquez y a mí casualmente para que fuéramos a CONARE a unos talleres, a unas mesas de validación de este PLANES que tenemos en discusión en este momento.

En efecto, fuimos a una reunión el 14 de marzo me parece, donde se formaron unas mesas de diálogo, mesas de discusión, a mí me correspondió en compañía de doña Raquel Zeledón asistir a la mesa que analizaba los temas de extensión y de acción social y vida estudiantil, y recuerdo bien que en ese momento Raquel y las otras señoras vicerrectoras formularon algunas observaciones de fondo sobre lo que estábamos analizando y esperábamos una próxima reunión.

Vino el asunto de la pandemia y bueno, ya no se pudo reunirse más. Lo que yo logro percibir por la presentación que nos hizo ahora Jenipher y Loretta, es que algunos aspectos en donde Raquel tenía observaciones, me parece que fueron contemplados, ahorita no los preciso con detalle, pero recuerdo que fuimos a esas mesas de diálogo con tres indicaciones que nos dio el Consejo Universitario y que don Rodrigo nos dio alguna orientación, alguna línea y era básicamente que este plan tenía que tener un enfoque eminentemente territorial, es decir, las universidades públicas tenían que desdoblarse en los territorios y en las regiones, esa es una de las grandes orientaciones que don Rodrigo nos indicó.

Una segunda indicación que llevamos era como teníamos que reivindicar el concepto de la educación a distancia, darle una particularidad vital a esta modalidad, a esta propuesta educativa que es la que hace única y particular a la universidad.

El tercer elemento es el que casualmente debe continuar y que don Rodrigo señaló que debemos profundizar, tal vez con una presentación de las compañeras a continuación, era a propósito del desarrollo o la construcción de indicadores de gestión.

Esos eran los tres grandes cometidos que yo particularmente llevaba cuando me visualizaba en el seno de CONARE presentando posiciones de la UNED en torno a esta plan.

Después de la presentación que nos han hecho las compañeras, vemos algunos puntos de estos tres que teníamos, que se han reivindicado y quisiera más bien señalar algo a propósito del Plan de Desarrollo Universitario para el próximo quinquenio que tiene que enfocarse particularmente a la defensa del Estado social de derecho.

Casualmente ayer las autoridades del gobierno señalaban cuáles son los puntos que el país va a llevar a negociar con el Fondo Monetario Internacional, y vemos como en mucho de la agenda propuesta por el Poder Ejecutivo, podemos visualizarla como retrocesos en esto del Estado social de derecho que nos ha diferenciado en el concierto de las naciones.

Entonces, toda aquella acción que el sistema universitario público haga en desarrollo en las comunidades, en los territorios, con ese enfoque territorial regional que estamos señalando y sobre todo con un enfoque de desarrollo para movilizar el conocimiento en los territorios para promover el desarrollo de las fuerzas productivas, es vital articularlo y creo que casualmente ante esta agenda que se comienza a abrir en la negociación con el Fondo Monetario Internacional, la universidad pública tiene que ser garante, me parece a mí en estos próximos cinco años de la defensa del Estado social de derecho.

Muchas gracias a las compañeras por la presentación y creo que sí sería importante retomar un poco el asunto de los indicadores.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todos y todas, compañeros de la comunidad. Personalmente también estoy bastante satisfecho con la presentación de este documento y comparto mucho de que tiene esta orientación o que coincide con lo que la universidad ha venido desarrollando en todo este tiempo en cuanto a los enfoques territoriales que me parece excelente en ese sentido.

Solo tengo una observación pero pequeña desde el punto de vista de detalle. Cuando hablan de la parte de docencia, el documento se refiere a cierre de escuela, cierre de colegio y cierre de universidades.

Si bien es cierto después lo aclara en la parte del desarrollo de la tecnología y estos elementos, creo que se debería ser un poco más preciso a la hora de indicarlo y no utilizar el término de "cierre", porque lo que se pide es un cambio de la modalidad quizás, de manera temporal, de cómo se está ofreciendo la educación.

Entonces, ahí puede confundir un poco al lector, en cuanto a que cuando se habla de cierre, que no se vaya a malinterpretar el término en este sentido. Por lo demás estoy satisfecho con lo que se está discutiendo hasta el momento en cuanto a la presentación del documento.

CÉSAR ALVARADO: Buenos días. Como bien lo indicó don Gustavo, el Consejo Universitario tuvo una participación en estas mesas de diálogo, pude participar como representación estudiantil y me tocó participar con la vicerrectora de Investigación.

En estas mesas de diálogo estaba mucho más detallado a como lo están presentando, se está analizando un plan quinquenal generalizado, el cual se vio también afectado por la pandemia.

La vicerrectora de Investigación y mi persona éramos los que estábamos haciendo las observaciones más de fondo, cabe recalcar que había un objetivo que invisibilizaba a la UNED.

En la parte de docencia me parece bien que indiquen que los programas de excelencia se estarían articulando con la investigación, la extensión, la vida de acción social y estudiantil.

En el apartado de extensión, que se indica es contribuir con la transformación de relación social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, me parece excelente que las universidades estén vinculando y actuando directamente con las diferentes comunidades.

En la vida estudiantil me parece adecuado que indiquen “generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad”, dado que es tan amplio este objetivo que veo una posibilidad en que se puedan fortalecer las becas y los diferentes programas que tiene la Universidad, me satisface bastante ver este tipo de anotaciones.

Me parece bastante bien el plan en general, me alegra bastante ver que muchas de las observaciones que se realizaron fueron acogidas, me satisface ver que nos tomaron en cuenta a la hora de formar esta propuesta.

RODRIGO ARIAS: Insistí en las reuniones del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para que algunos indicadores se visibilizaran en el documento y no en anexos, esa fue una insistencia hasta la última sesión, ya que considero que esos indicadores son elementales en el seguimiento que tiene que darse al PLANES en este próximo quinquenio y la vinculación con el presupuesto que es esencial. Por eso creo que es importante que se vea, aunque sea brevemente ese Plan de Acción. Indiqué, es difícil visibilizar indicadores regionales.

JENIPHER GRANADOS: Hay dos actividades, están las actividades sustantivas que están más relacionadas con los ejes programáticos o con el Plan Operativo, docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y gestión.

Vemos el plan de acción de la actividad sustantiva para eje de Docencia, la primer meta nos habla sobre ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el SESUE. Estrategia AS.

En los indicadores tenemos los programas académicos impartidos, vigentes, se puede observar en la matriz lo que es la línea base a partir del 2018 y la proyección en cuanto a la cantidad de programas desde 2021 hasta el 2025. Al final de la matriz están quienes estarían como responsables de ejecución que en este caso serían las Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada Universidad.

Un segundo indicador sería las oportunidades académicas ofertadas o vigentes.

El tercer indicador son los cupos ofrecidos, los cuales están regionalizados según la división de MIDEPLAN, se pueden observar las seis regiones.

El cuarto indicador son los estudiantes físicos regulares matriculados, también está regionalizado.

En quinto indicador son los estudiantes de primer ingreso matriculados, también por región.

El sexto indicador son los estudiantes matriculados en carreras STEM, también se encuentran por región.

El séptimo indicador son los títulos otorgados, también se encuentran por región.

El octavo indicador son las carreras acreditadas y reacreditadas.

Una segunda meta de este eje de docencia es “desarrollar proyectos vigentes en docencia en las universidades públicas. Estrategia AS. El indicador es la cantidad de proyectos de docencia vigentes”.

La tercera meta es “realizar acciones conjuntas en docencia en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS. El indicador es proyectos y carreras conjuntas financiadas con Fondos del Sistema, vigentes. (este indicador considera la línea base 2020)”.

Para el eje de investigación tenemos la meta de “fortalecer los proyectos, programas y actividades de investigación de las universidades en las regiones. Estrategia CS. Como indicador tenemos proyectos de investigación, el cual está regionalizado”.

El segundo indicador, los académicos a tiempo completo equivalente dedicados a la ejecución de proyectos de investigación

El tercer indicador las publicaciones en revistas indexadas.

El cuarto indicador las publicaciones académicas.

El quinto indicador los productos científicos con protección intelectual.

El sexto indicador el monto de inversión en I+D (en millones de colones), en las universidades.

Una segunda meta de este eje de investigación es “fortalecer las actividades de investigación en los programas del CONARE. Estrategia CS.”

Como primer indicador tenemos los proyectos de investigación del Estado de la Nación.

El segundo indicador los proyectos conjuntos con los sectores académicos, productivos y gubernamentales, del Centro Nacional de Alta Tecnología (este indicador considera la línea base 2019).

El tercer indicador, los proyectos de investigación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

El cuarto indicador, el monto de inversión en I+D (en millones de colones), en CONARE.

La tercera meta de este eje de investigación es “realizar acciones conjuntas de investigación en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS”.

El indicador es la cantidad de proyectos, iniciativas, comisiones y subcomisiones de investigación conjuntas financiadas con Fondos del Sistema, vigentes. (este indicador considera la línea base 2020).

En el eje del plan de acción de la actividad sustantiva para eje de Extensión y Acción Social.

La primera meta es “desarrollar proyectos, programas y actividades acordes a las necesidades de la población. Estrategia DS”.

El primer indicador, la cantidad de proyectos vigentes, según tipo de población atendida.

El segundo indicador, los cursos libres y educación continua.

El tercer indicador, las personas beneficiadas en cursos libres y educación continua.

Una segunda meta, “realizar acciones conjuntas en Extensión y Acción Social en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS”.

El indicador son los proyectos, comisiones y subcomisiones conjuntas de extensión y acción social financiadas con Fondos del Sistema, vigentes. (este indicador considera la línea base 2020).

Para el eje del plan de acción de la actividad sustantiva para eje de Vida Estudiantil.

La primera meta es, “atender a los estudiantes de las universidades estatales con necesidades educativas especiales. Estrategia ES”.

El indicador son los estudiantes con necesidades educativas especiales atendidos, está regionalizado.

La segunda meta es “otorgar becas a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en cada universidad. Estrategia ES”.

El indicador son los estudiantes becados, está regionalizado.

La tercera meta es “brindar beneficios a los estudiantes que favorezcan la vida universitaria. Estrategia ES”.

El indicador son los beneficios otorgados a los estudiantes, está regionalizado.

La cuarta meta es “lograr la participación de estudiantes de las IESUE en actividades culturales, deportivas, recreativas y otras actividades co-curriculares. Estrategia ES”.

El primer indicador, los estudiantes que participan en actividades estudiantiles.

El segundo indicador, la representación en actividades estudiantiles culturales, deportivas y de recreación, está regionalizado.

La quinta meta es “brindar atenciones en servicios de promoción, prevención y salud a los estudiantes. Estrategia ES.”

El indicador regionalizado son las atenciones brindadas a estudiantes en promoción, prevención y salud a personas.

La sexta meta es “realizar acciones conjuntas en Vida Estudiantil en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS.”

El indicador son los proyectos, comisiones y subcomisiones conjuntas en vida estudiantil financiadas con Fondos del Sistema, vigentes. (este indicador considera la línea base 2020).

En el eje del Plan de acción de la actividad sustantiva para eje de Gestión.

La primera meta es “incentivar la participación de estudiantes en actividades académicas de movilidad estudiantil dentro y fuera de Costa Rica, según región. Estrategia GS.”

El indicador, los estudiantes regulares que participan en actividades de movilidad estudiantil fuera de Costa Rica.

La segunda meta es “incentivar la participación de personas funcionarias en actividades de movilidad internacional, según región en el periodo. Estrategia GS”.

El indicador es la cantidad de docentes e investigadores realizando posgrados en el exterior.

La tercera meta es “incentivar la participación de personas funcionarias en actividades de movilidad nacional, según región en el periodo. Estrategia GS.”

El indicador son los funcionarios que participan de procesos de movilidad nacional.

La cuarta meta es “capacitar y actualizar a funcionarios de las regiones sobre el quehacer universitario. Estrategia FS.”

El indicador, los funcionarios que asisten a programas de capacitación y actualización a nivel nacional e internacional.

La quinta meta es “atender las necesidades de obras mayores y mantenimiento de infraestructura física por región. Estrategia HS”.

El indicador son las necesidades atendidas de obras mayores en infraestructura física.

La sexta meta es “atender las necesidades de renovación y mantenimiento de equipo científico tecnológico anualmente según región. Estrategia HS.”

El indicador es el presupuesto dedicado a la adquisición, renovación y mantenimiento de equipo científico-tecnológico. (Datos en millones de colones).

La séptima meta es “desarrollar acciones para la gestión ambiental de las instituciones. Estrategia HS.”

El indicador son las acciones en gestión ambiental desarrolladas.

La octava meta es “desarrollar acciones para la prevención de riesgos naturales y la atención de la salud ocupacional y laboral. Estrategia HS.”

El indicador son las acciones desarrolladas para la prevención de riesgos naturales.

La novena meta es “realizar proyectos en el eje de gestión en las universidades públicas. Estrategia KS.”

El indicador son los proyectos de gestión.

La decima meta es “gestionar convenios de cooperación nacionales e internacionales. Estrategia HS.”

El indicador son los convenios vigentes de las IESUE.

La onceava meta es “brindar atenciones en servicios de promoción, prevención y salud a personas funcionarias. Estrategia HS”.

El indicador es atenciones brindadas a funcionarios en promoción, prevención y salud.

La doceava meta es “apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización. Estrategia KS.”

El indicador es la cantidad de unidades ejecutoras y /o dependencias funcionales.

La treceava meta es “realizar acciones conjuntas en el eje de gestión en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia JS”.

El indicador son las iniciativas, comisiones y subcomisiones de gestión conjuntas financiadas con fondos del sistema en cada desagregación considerada, vigentes. (este indicador considera la línea base 2020).

La catorceava meta es “definir políticas que permitan la equidad de género, y la accesibilidad a personas en condición de discapacidad. Estrategia KS.”

El indicador es el avance en la definición de políticas que permitan la equidad de género, y la accesibilidad a personas en condición de discapacidad: Realizar un diagnóstico de la estructura organizativa, políticas y normativa en esta materia. Identificar el estado actual de las instalaciones en el cumplimiento de la Ley N° 7600. Elaborar una propuesta de políticas para el SIESUE en materia de equidad de género y accesibilidad a personas en condición de discapacidad. Puesta en ejecución de las políticas.

Esas son las metas que están en el eje sustantivo, relacionados con las primeras áreas sustantivas de la Universidad.

Los que seguirían son los ejes estratégicos.

El eje del Plan de acción del eje estratégico de Calidad y Pertinencia.

La primera meta es construir espacios para el trabajo interuniversitario y el acercamiento entre personas, movimientos y organizaciones sociales desde la Extensión y Acción Social. Estrategia: AE.

El primer indicador es la cantidad de espacios construidos por temáticas.

El segundo indicador es la cantidad de poblaciones beneficiadas y desagregaciones posibles.

El tema es la vinculación con la sociedad.

La segunda meta es implementar mecanismos para la articulación e integración interuniversitaria. Estrategia: AE.

El primer indicador es la cantidad de mecanismos definidos.

El segundo indicador es la cantidad de mecanismos implementados.

El tercer indicador es el porcentaje de avance en la implementación.

La tercera meta es generar un espacio para compartir experiencias de aprendizaje e investigaciones, que las universidades han tenido, para valorar sus implicaciones en las poblaciones de nuevo ingreso en las universidades. Estrategia: AE.

El indicador es el porcentaje de avance en la implementación.

La cuarta meta es establecer alianzas entre el CONARE y otras organizaciones que generen conocimiento científico tecnológico para el acceso abierto y depósito obligatorio de investigaciones. Estrategia: AE.

El primer indicador es la alianza creada.

El segundo indicador es la estrategia creada.

La quinta meta es transversalizar en las actividades universitarias de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030. Estrategia: AE.

El primer indicador son las actividades universitarias clasificadas según contribución a los ODS.

El segundo indicador son los planes estratégicos de las universidades vinculados con los ODS.

La sexta meta es implementar la categoría de Estudiante del Sistema Universitario Estatal. Estrategia: AE.

El indicador es el porcentaje de avance en la implementación.

La séptima meta es implementar un plan de comunicación y divulgación interuniversitaria de los resultados del quehacer en docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y administración. Estrategia: AE.

El indicador es el porcentaje de avance en la implementación.

La octava meta es desarrollar un plan de investigación interuniversitaria sobre la inclusión en el acceso, la formación y la permanencia de las mujeres en las áreas científico tecnológicas. Estrategia: AE.

El primer indicador es la cantidad de investigaciones desarrolladas.

El segundo indicador es la cantidad de indicadores homologados.

La novena meta es implementar un sistema de indicadores para las áreas de Vida Estudiantil y Extensión y Acción Social Estrategia: AE.

El indicador es el porcentaje de avance en la implementación del sistema de indicadores, por área y regiones.

La décima meta es crear una red interinstitucional de vinculación estratégica universidad-estado-sectores socioproductivos, para cada área del quehacer. Estrategia: BE.

El primer indicador es la cantidad de alianzas creadas.

El segundo indicador es la red creada.

El tercer indicador es la cantidad de instituciones y sectores vinculados en la red Cantidad de acciones desarrolladas.

La onceava meta es implementar un plan para la enseñanza virtual en el sistema interuniversitario estatal Estrategia: CE.

El primer indicador son los lineamientos establecidos.

El segundo indicador es la cantidad de cursos virtuales ofertados.

El tercer indicador es el porcentaje de avance en la ejecución del plan.

La doceava meta es desarrollar proyectos para atender los compromisos descritos en el documento "Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas 2019", Informe de CONARE. Estrategia: CE.

El primer indicador es la cantidad de proyectos.

El segundo indicador es el porcentaje de avance en los proyectos de la agenda de cooperación que atiende los desafíos de la educación.

La treceava meta es implementar un plan interuniversitario para la atracción y permanencia de estudiantes de secundaria a carreras STEAM. Estrategia: CE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la implementación.

El segundo indicador es el número de hombres y mujeres que ingresan y continúan en carreras STEAM, según región y áreas del conocimiento.

El tercer indicador es la cantidad de acciones para atraer estudiantes a carreras STEAM.

En el eje del Plan de acción del eje estratégico de Cobertura y Equidad.

La primera meta es implementar acciones interuniversitarias para la atención de las poblaciones vulnerables en los cantones del país de bajo índice de desarrollo social. Estrategia: DE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la atención de los cantones con bajo IDS.

El segundo indicador es la cantidad de acciones implementadas.

La segunda meta es implementar el plan de capacitación para la atención de la población en condiciones de discapacidad del Sesue. Estrategia: DE.

El primer indicador es el sistema abierto creado.

El segundo indicador es la cantidad de personas capacitadas.

El tercer indicador es el porcentaje de avance en la implementación del plan.

La tercera meta es desarrollar planes de acción afirmativa interuniversitarios para el ingreso de las poblaciones vulnerables a las universidades estatales. Estrategia: DE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la implementación de la política.

El segundo indicador es el porcentaje de avance en la implementación de los planes de acción afirmativa.

El tercer indicador es la cantidad de cursos impartidos Áreas atendidas.

La cuarta meta es implementar una estrategia entre el MEP y las universidades estatales para establecer programas para la mejora del rendimiento académico, de los estudiantes provenientes de los cantones de bajo IDS. Estrategia: DE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia.

El segundo indicador es la cantidad de acciones realizadas con el MEP.

El tercer indicador es la cantidad de programas de apoyo a la educación de tercer ciclo y diversificada.

La quinta meta es implementar una estrategia interuniversitaria para fortalecer la igualdad y la equidad por medio de la equiparación de servicios para el estudiantado durante su vida universitaria. Estrategia: DE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia, por cada región.

El segundo indicador es el porcentaje de avance en la implementación de los planes de mejora.

En el eje del Plan de acción del eje estratégico de Regionalización.

La primera meta es Implementar una agenda conjunta a partir de las necesidades de cada región, orientadas a la incidencia en la política pública y la transformación social para el desarrollo humano sostenible, en coordinación con las organizaciones locales. Estrategia: EE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la implementación de la agenda Estudio de necesidades elaborado.

El segundo indicador es la cantidad de acciones interuniversitarias con municipalidades y organizaciones locales.

El tercer indicador es la cantidad de instituciones que intervienen en los proyectos como parte de la extensión y acción social.

El cuarto indicador es cantidad de organizaciones externas a las universidades del Sesue que participan en proyectos de extensión y acción social financiados con Fondos del Sistema.

La segunda meta es implementar el Sistema de Información Regional del Sesue. Estrategia: EE.

El primer indicador es la cantidad de planes de mejora elaborados.

El segundo indicador es la cantidad de evaluaciones realizadas.

El tercer indicador es el porcentaje de avance en la implementación del sistema.

La tercera meta es implementar una estrategia interuniversitaria para el fortalecimiento de emprendimientos en las regiones. Estrategia: EE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia.

El segundo indicador es la cantidad de actividades desarrolladas.

El tercer indicador es la cantidad de emprendimientos acompañados.

La cuarta meta es elaborar un diagnóstico sobre la oferta académica actual y los nuevos requerimientos de formación, por región para el Sesue. Estrategia: EE.

El primer indicador es el diagnóstico elaborado por región.

El segundo indicador es la cantidad de alianzas establecidas.

La quinta meta es actualizar el 25% planes de estudio basados en el diagnóstico sobre la pertinencia de la oferta académica actual y los nuevos requerimientos de sedes centrales y regionales para el SESUE. Estrategia: EE.

El indicador es el porcentaje de avance en la actualización de planes de estudio, por universidad.

La sexta meta es fortalecer programas de grado y posgrado de carácter interinstitucional e interdisciplinario, en las regiones. Estrategia: EE.

El primer indicador es la cantidad programas ofertados interinstitucionales e interdisciplinarios en las regiones.

El segundo indicador es la cantidad de carreras itinerantes conjuntas.

La séptima meta es implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las IESUE, en las regiones. Estrategia: EE.

El primer indicador es el modelo elaborado.

El segundo indicador es el porcentaje de avance en la implementación.

El eje del Plan de acción del eje estratégico de Internacionalización.

La primera meta es contribuir al fortalecimiento de las habilidades multilingüísticas, para mejorar el perfil profesional y las capacidades individuales de la comunidad universitaria (estudiantil, académico y administrativo). Estrategia: FE.

El primer indicador es el número de proyectos de cooperación para la enseñanza del idioma.

El segundo indicador es el número de cursos cortos extracurriculares en otros idiomas.

El tercer indicador es la cantidad de población atendida participante en los cursos cortos extracurriculares en otros idiomas.

La segunda meta es promover alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos académicos conjuntos en vinculación con las áreas sustantivas de las universidades. Estrategia: FE.

El primer indicador es la cantidad de alianzas establecidas (convenios, redes, programas académicos).

El segundo indicador es la cantidad de proyectos académicos conjuntos.

La tercera meta es realizar 20 eventos académicos interinstitucionales de carácter nacional e internacional que contribuyan a promover a la excelencia académica del SESUE. Estrategia: FE.

El primer indicador es la cantidad de alianzas interuniversitarias establecidas.

El segundo indicador es la cantidad de participantes internacionales.

El tercer indicador es la cantidad de participantes nacionales.

El cuarto indicador es la cantidad de eventos interinstitucionales organizados.

La cuarta meta es al menos 230 académicos participando en procesos de intercambio, trabajo colaborativo interuniversitario y redes internacionales. Estrategia: FE.

El indicador es la cantidad de académicos que participan en procesos de intercambio y trabajo colaborativo por año.

La quinta meta es implementar mecanismos a nivel del SESUE, que permitan incrementar el intercambio docente y estudiantil con universidades a nivel nacional e internacional. Estrategia: FE.

El primer indicador es la cantidad de mecanismos establecidos.

El segundo indicador es la cantidad de profesores contratados desde el extranjero.

La sexta meta es establecer acciones conjuntas que profundicen la internacionalización de las universidades públicas Estrategia: FE.

El primer indicador es el plan elaborado.

El segundo indicador es la cantidad de coordinaciones establecidas.

El tercer indicador es la normativa emitida Identificación de fuentes de financiamiento.

En el eje del Plan de acción del eje estratégico de Sostenibilidad.

La primera meta es implementar una metodología de normalización y estandarización de la información en el tema de transparencia y rendición de cuentas. Estrategia: GE.

El primer indicador es la metodología definida.

El segundo indicador es el porcentaje de avance en la implementación de la metodología.

El tercer indicador es el informe anual del SESUE elaborado.

El cuarto indicador es la cantidad de indicadores estandarizados.

La segunda meta es contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 20-30. Estrategia: GE.

El primer indicador es la cantidad de proyectos, acciones y actividades identificadas.

El segundo indicador es el informe anual de cumplimiento de los ODS y la Agenda 20-30.

La tercera meta es implementar un plan de gestión ambiental de las lesue. Estrategia: HE.

El primer indicador es el diagnóstico elaborado.

El segundo indicador es el Plan de gestión ambiental interuniversitario elaborado.
El tercer indicador es el porcentaje de avance en la implementación del plan.

El cuarto indicador es la cantidad de certificaciones obtenidas.

La cuarta meta es fortalecer la plataforma para dar soporte a la virtualización de las actividades académicas y el teletrabajo en las lesue. Estrategia: HE.

El indicador son las acciones para fortalecer la virtualización del teletrabajo y actividades académicas.

La quinta meta es implementar un sistema interuniversitario que permita flexibilizar y simplificar las gestiones administrativas, académicas y estudiantiles. Estrategia: HE.

El primer indicador es el porcentaje de avance en la implementación del sistema.

El segundo indicador es la cantidad de procesos flexibilizados y simplificados.

El tercer indicador es el porcentaje de avance en los procesos flexibilizados y simplificados.

La sexta meta es implementar el modelo integrado de SESUE para la atención de procesos de gestión de talento humano. Estrategia: HE.

El indicador es el porcentaje de avance en la implementación del modelo.

La séptima meta es desarrollar una propuesta de un modelo de gestión de inversiones en infraestructura de las IESUE. Estrategia: HE.

El indicador es el porcentaje de avance en el desarrollo de la propuesta.

La octava meta es implementar el plan interuniversitario de gestión e inversión de las TIC. Estrategia: HE.

El indicador es el porcentaje de avance en el desarrollo del plan.

La novena meta establecer estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad financiera. Estrategia: HE.

El indicador son las estrategias establecidas.

La décima meta es fortalecer las acciones que permitan la sostenibilidad financiera a mediano plazo del SESUE. Estrategia: HE.

El indicador es la cantidad de acciones implementadas.

MARLENE VÍQUEZ: La consulta que tengo es que se está presentando todo como sistema universitario estatal, ¿cómo se desglosa por parte de cada una de las universidades? Supongo que esos números que aparecen es la sumatoria de los compromisos que adquirieron cada una de las universidades.

En ese sentido sí me gustaría saber de qué manera la UNED va a hacerle seguimiento o cuales son los compromisos que adquirió en cada una de esas partes para poder cumplir a cabalidad con esos indicadores.

RODRIGO ARIAS: Insistí en incluir todo un sistema de indicadores, es algo que siempre había buscado, pero me decían que no teníamos indicadores y que desarrollarlos requería tiempo, ahora, pasados los años hay unos indicadores más desarrollados, la insistencia fue pasar a tener más indicadores de resultado y menos de gestión.

Los cálculos de cada uno de los diferentes indicadores con los ejes sustantivos o las actividades estratégicas parten de un año base como es lo normal identificando cuál es la situación del año que corresponde y con una proyección de cómo van a ir avanzando, pero a nivel del sistema universitario.

Precisamente, mi insistencia en tener indicadores como parte integral del cuerpo de PLANES y no como un anexo es para poderles dar un seguimiento más cercano, traerlos a cada institución y ver la participación de cada universidad en lograr los resultados que se especifican año con año.

También, mi insistencia en visibilizar la presencia regional, es más donde se puede notar la acción directa de la Universidad con las comunidades y las personas, desde ese punto de vista tenerlas detalladas por regiones nos permite desde lo que es la Universidad visibilizar más fuertemente el aporte que hacemos al sistema en conjunto. Esto es importante porque luego viene la vinculación con presupuesto y ahí es donde vamos a tener que ir avanzando, en detallar las fórmulas que nos permitan convertir los indicadores de resultados en la relación con el presupuesto.

La semana pasada en CONARE, entre varios acuerdos que se tomaron uno indica que a partir de enero con la entrada en vigencia del nuevo PLANES se conforma un grupo de trabajo para ir analizando y planteando propuestas de modificación y asignación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), por eso los indicadores son esenciales. A la fecha, no están asignadas cómo cada institución va a ir haciendo esos aportes en los distintos indicadores, pero sí la expectativa del sistema a donde tendremos que pasar a analizar la participación individual de cada una de las universidades.

Eso es en términos generales.

A mí me parece que es clave que esté de esta manera porque otros PLANES antes no tenían indicadores como ahora, porque realmente es lo que, por un lado, le dice a la sociedad lo que se hace y por otro, nos da las bases para, efectivamente, sustentar una redistribución del FEES, que es esencial para la Universidad.

En función de esa redistribución del FEES, también los compromisos que nosotros asumimos con el desarrollo de las actividades, tanto las sustantivas como las estratégicas que contempla este plan.

MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien la explicación que usted me da. Efectivamente, al estar por regiones, eso permite además que se destaque el trabajo de la UNED en esas regiones.

Todos sabemos que, por ejemplo, en cualquier región del país, la UNED tiene varias sedes universitarias. Entonces, eso permite que el impacto, el trabajo que

vaya a tener la Universidad en las actividades sustantivas, así como en esos ejes estratégicos, son fundamentales.

Entonces, me parece que esto es importante también que lo tenga claro la comunidad universitaria porque nosotros no tenemos “unecitas” en las sedes, lo que tenemos son sedes universitarias donde se desdobra todo el quehacer académico institucional que tenga impacto en esas regiones, que le hemos llamado UNED en esos territorios.

Eso implica un trabajo de articulación y coordinación entre las actividades sustantivas, docencia, investigación y extensión, pero en función también con la gestión de los centros universitarios y siempre en concordancia con las necesidades que tiene esos territorios o esas regiones. En ese sentido, me parece muy acertado que se haya hecho de esa manera.

Sí creo que es importante, don Rodrigo, que posteriormente al interior de la UNED, se defina una estrategia en esa formulación de proyectos, en esa nueva gestión, porque, también uno de los ejes estratégicos que tiene el PLANES es la gestión universitaria.

En ese punto me parece que demanda una mejor articulación entre todas las actividades sustantivas de la Universidad y que tengamos claro de que debemos tener mayor presencia en las regiones más vulnerables del país, en particular la UNED.

Creo que eso es una gran riqueza, una gran virtud que tiene la UNED, de que, por ejemplo, en la parte de Guanacaste son muchas las sedes que tiene y ahí es donde tenemos que apoyar más. O sea, las zonas más vulnerables, las zonas de mayor rezago social, ahí es donde la UNED tiene que demostrar que tiene mayor impacto. Muchas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, a mí me parece que una de las ventajas de este PLANES en el área de actividades estratégicas, es que le da un mayor realce a la regionalización, a la presencia de la universidad pública en las regiones.

Este eje como tal no existía, sino que regionalización generalmente venía incluido dentro de cobertura y no como algo propio en sí mismo. Yo considero que esto es un avance significativo que, además, demuestra una voluntad política desde el CONARE de dar una mayor presencia a las universidades en las diferentes regiones del país.

MARLENE VIQUEZ: Un compromiso mayor que debe tener CONARE con las regiones verdad.

RODRIGO ARIAS: Si. Yo insistí el año pasado en una de las reuniones que se dieron con las personas que estaban preparando el documento, que diéramos el paso desde CONARE al enfoque territorial, pero no fue posible en CONARE. Creo

que es porque la UNED tiene una visión mucho más avanzada en este campo, nosotros sí vamos avanzando hacia un enfoque de desarrollo territorial. A CONARE todavía vamos a tenerlo nosotros que guiar hacia esa presencia territorial, pero, ya el hecho de que se resalte como eje la regionalización, tenemos que verlo como un avance en esa dirección.

De ahí mi insistencia también que, tanto las actividades sustantivas como las estratégicas, detallaran lo regional. Eso es esencial.

Vean que recientemente o todavía está en la corriente legislativa, un proyecto de ley de reforma al artículo 85 de nuestra Constitución Política para que se indique, mediante una reforma constitucional, que el 30% del FEES tenga que invertirse en las regiones.

Eso lo que denota es que, posiblemente, en el conjunto de las universidades, no para la UNED, ha habido más concentración en las áreas centrales del país y no tanto en las distintas regiones.

Al final, ese proyecto, creo que no va a avanzar, porque tiene un dictamen negativo como nosotros sabemos, por parte de la mayoría de los diputados de esa comisión, pero sí creo que es un llamado de atención para que, en el conjunto, el trabajo de las universidades tenga más presencia en las regiones.

Ahí nosotros, creo que somos muy fuertes, y nuestro enfoque de desarrollo territorial nos da una riqueza adicional que tenemos que saber aprovechar en estos años que vienen.

En la elaboración de este PLANES, hay que tomar en cuenta lo que sucedió este año. Obviamente el PLANES se viene desarrollando desde antes, muchas actividades fueron previas, incluso ustedes se refirieron a algunas de las que estaban previstas en marzo para validar los resultados que se habían venido elaborando por diferentes grupos y desde bastantes meses atrás, y viene la pandemia y nos cambia el mundo, nos cambia la educación, nos cambia la educación superior.

Por eso, se introduce una parte como para tratar de contextualizarlo a la situación de ahora, que va a ser básica en el entorno en el cual se va a desarrollar el PLANES.

El PLANES 21-25 va a ser en la etapa, quizá todavía con pandemia y en la etapa post pandemia. Por lo tanto, tenía que dimensionarse a los efectos de la pandemia, por lo menos a como se ven hasta ahora, todavía no sabemos.

MARLENE VIQUEZ: Si en el documento de PLANES el tema del COVID-19 y sus implicaciones, es bastante extenso y está muy bien estructurado. Me parece que eso presentó a todo el sistema universitario estatal un replanteamiento efectivo de todo el quehacer y la gestión que tienen que llevar a cabo.

Yo le reconozco en ese documento el esfuerzo que se hizo para que ese replanteamiento se haga sin sustituir las particularidades que tiene cada universidad, que eso me llamó la atención. Eso me gustó muchísimo, porque están respetando el ámbito de acción de la UNED como una universidad de educación a distancia y, lo más cercano que se está haciendo es el asunto de que hay que apoyar el uso de las tecnologías, pero se habla de una docencia remota. Fueron términos que estuvieron indicados en este documento, que no aparecían, por lo menos, en los que yo había visto en la participación antes en CONARE.

Eso me parece muy valioso don Rodrigo. Le reconozco ese esfuerzo que hizo usted para que todo el fundamento de la educación a distancia que se hace, se haya respetado y que ellos, también el mismo sistema universitario reconozca que no es tan simple hacer educación a distancia en la forma en como pensamos. A veces se cree que, teniendo una computadora, conexión a internet, etc., se hace educación a distancia.

El documento en ese aspecto, creo que fue muy valioso y muestra como las universidades tienen que hacer un gran esfuerzo para apoyar y brindar respuestas a las necesidades, a las demandas de las regiones, precisamente por las consecuencias del COVID-19, pero sobre el incremento del desempleo que se está dando y que, si no hay educación, obviamente las posibilidades de la igualdad social en Costa Rica, se está perdiendo.

Creo que ahí nosotros tenemos que fortalecer para que, como muy bien lo indicó don Gustavo Amador, el estado social de derecho que hemos tenido y que ha caracterizado a Costa Rica, no se pierda como hoy estamos visualizando que -perdóneme la expresión-, pero se está desmantelando todo el sistema social de derecho y que pone en peligro, precisamente la paz social de nuestro país.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente y por eso es importante el PLANES porque es el que se va a desarrollar, precisamente, en esta etapa, probablemente todavía con algunos elementos propios de la pandemia, pero, sobre todo, en la etapa post pandemia, en la cual es donde se va a materializar el PLANES. De ahí que es indispensable que nosotros le demos un seguimiento muy cercano a lo que se plantea.

Por eso era importante que al final, porque fue una de las últimas sesiones, en la que se habló bastante, se pidió enfáticamente ampliar todo el capítulo relacionado con las consecuencias del COVID-19 para el entorno en el cual se va a desarrollar el PLANES.

Ahí creo que nosotros debemos de enfatizar en algunos elementos que se mencionan luego en el plan de acción. Por ejemplo, lo de teletrabajo. Eso es una modificación que ya se dio por diferentes razones de diferente manera, pero que, sin ninguna duda, va a ser de las variables que identifican el funcionamiento de la gestión universitaria en este período del PLANES 21-25, donde tendrán que

venirse a consolidar todas esas formas distintas de trabajo con las diferentes variaciones y ampliaciones alrededor del término.

Igual, va a haber una necesidad mayor, mayúscula, de generar programas de apoyo a estudiantes, ¿por qué? Porque tenemos una sociedad con una crisis económica sin precedentes, con un desempleo altísimo, con crisis fiscal, con problemas de conectividad. Ese es el entorno en el que se va a desarrollar el PLANES.

Por eso nosotros tenemos también que volver los ojos hacia esos elementos que, en lo específico, tienen que materializarse más en acciones propias de cada universidad.

Pero también, por lo menos lo tengo yo pensado, como algunos de los nuevos proyectos estratégicos del fondo de sistema porque impactan a todas las universidades, en la parte de efectos de la pandemia también está lo de docencia remota, que es un término que comenzó a surgir ahora.

Es interesante como fue modificándose en los primeros días. Algunos decían que era educación a distancia, después dijeron que educación a distancia es más complejo, lo dijo la misma ministra de Educación en varias entrevistas, que hablar de educación a distancia implicaba muchos elementos adicionales y que no podían ellos decir que estaban haciéndolo como tal.

Lo mismo hicieron las universidades presenciales al tener que hacer el cambio. Se acuña, de alguna manera tanto a nivel nuestro, como a nivel internacional el término de docencia remota.

No obstante, en relación con el PLANES, doña Maricruz me hacía la observación, porque se la hizo doña Ileana Salas, que en la página 56 y 57 de este documento indica que la pandemia obligó a las universidades a pasar a la docencia remota. Ahí tendríamos que especificar que la UNED fue diferente.

Es lo que ella nos solicita como una de las observaciones que hacen al documento, porque en nuestro caso, ya teníamos bastante desarrollo de educación virtual, digamos que en un 50% de los cursos cuando se presenta la situación de este año, pero por las situaciones o por los avances propios de la Universidad, pues nuestra estructura logística, fue posible hacer el cambio, no a docencia remota, sino a educación a distancia y ellos nos piden o le piden a doña Maricruz, que se indique de esa manera.

A mí me parece que es una de las observaciones que nosotros debemos de incorporar en el acuerdo que tomemos para que CONARE lo considere.

Me hacen también una observación, que en la página 143 dice “estudiantes físicos”, la verdad que nada más debe decir “estudiantes”, los estudiantes son personas. Me dicen aquí que haga esa corrección.

En algún momento me decían también de una redacción de estilo, pero esa se hace al final, ya cuando se incorporen todas las observaciones de las diferentes universidades, entonces, para que estén tranquilos que esa parte se va a realizar.

También, don Javier me indicaba un día de estos que cuando se habla de regionalización, se dice que ésta empezó en el 2018 y eso no es cierto. Ese dato es totalmente impreciso. La regionalización universitaria como acción impulsada desde CONARE comienza con el Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2006-2010 donde se visibiliza y se dan las bases para impulsar el inicio de los que fueron en aquel momento las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria y la asignación de recursos del Fondo del Sistema para propiciar la presencia territorial de las universidades.

En 2018 se crean unos entes de coordinación, pero no se puede afirmar como está en el PLANES, que la regionalización empezó en el 2018, lo cual no solamente es un dato equivocado, sino que da una idea falsa de lo que ha sido por más tiempo la intención de las universidades de tener más presencia en las regiones con diferentes resultados, pero con avances importantes.

MARLENE VIQUEZ: Perdón don Rodrigo, la regionalización en el sistema universitario está, aunque haya en ese momento una única universidad, empezó con don Carlos Monge Alfaro.

RODRIGO ARIAS: Sí, comenzó con la sede occidente que cumplió 50 años.

MARLENE VIQUEZ: Exactamente, desde ahí con la Universidad de Costa Rica.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Entonces, en el caso de la UNED, más bien considero que fue desde su creación, yo siempre lo decía, muchos compañeros y compañeras no compartían mi apreciación, pero yo decía que la UNED nació regionalizada, porque precisamente toda la infraestructura que tiene sus sedes universitarias, antes llamados centros académicos, luego centros universitarios, están en todo el territorio nacional, de norte a sur y de costa a costa.

Entonces, me parece que, en ese sentido, el concepto tal vez no se utilizó en la forma como se está indicando ahora, pero don Carlos Moya Alfaro fue uno de los principales rectores -que en paz descanse-, de la Universidad de Costa Rica, que se preocupó precisamente por la democratización de la educación y porque llegara a todo el sistema universitario, en ese entonces, la Universidad de Costa Rica, a todas las regiones.

Por otro lado, la UNED en el período 2005-2010 que estuvo usted don Rodrigo con el Fondo del Sistema, fue para mí uno de los mayores logros que tuvo la Universidad y en CONARE, gracias a esa intervención que usted tuvo, porque permitió, precisamente, que la Universidad pudiera desarrollar proyectos

estratégicos en todas las regiones y de manera compartida con los administradores y administradoras de los centros. Don Carlos Morgan, usted lo conoce, ha sido una de las personas que más ha contribuido a apoyar todo este desarrollo de los proyectos de los centros universitarios. Así que me parece bien la observación que se está haciendo.

A mí me llamó la atención lo de docencia remota porque me pareció más bien que en la forma como estaba redactado en los documentos previos a este que está enviándose a los Consejos Universitarios, se está hablando más de educación, virtualización de la educación, educación a distancia que estaban obligando a las universidades a incursionar en esa área. Sin embargo, eso era una contradicción con la definición de sistema universitario, pero, en todo caso, si hay que hacer la observación, se hace.

Más bien lo vi como un acto de humildad de que por primera vez se reconoce que el sistema universitario tiene que hacer un gran esfuerzo como producto de la pandemia, a incursionar en lo que es la docencia remota.

Pero, también se hace la aclaración de que, en el caso de la UNED, todas las definiciones que se dan en el documento de virtualización, aprendizaje en línea, etc., excepto esos autores extranjeros que menciona, están definidas con fundamento, porque también yo revisé la bibliografía en los documentos institucionales de la UNED, y me parece que eso también hay que reconocerlo y se han dado cuenta de que la UNED al hablar de educación a distancia, está hablando de un sistema donde usted muy bien lo ha expresado cuando intervienen las diferentes actividades, de que es una educación que tiene que estar mediada pedagógicamente para que puedan utilizarse los diversos recursos.

Cada uno de esos recursos requiere, precisamente, todo un gran trabajo de apoyo de diferentes entidades.

En el caso de la UNED la docencia no solamente la hacen los profesores tutores o encargados de cátedra, es una producción institucional que inicia desde el desarrollo curricular, que pasa a la producción de materiales, que entran todos los procesos multimediales, etc., y al final se le brindan diferentes opciones. Tenemos la tutoría presencial, pero está también la videoconferencia, están los laboratorios virtuales, etc. Se ha incursionado en muchas actividades que apoyan, precisamente, lo que es la educación a distancia y haciéndole honor al primer artículo del Estatuto Orgánico de la UNED de que está especializada en los diversos medios de comunicación social.

Entonces, yo no tengo ningún inconveniente con que se haga la observación. Pero, sí me parece que más bien el documento reconoce en esta oportunidad la labor de la Universidad, aunque no lo dijo de manera explícita.

RODRIGO ARIAS: Tiene toda la razón. Lo que pasa es que esa observación que dice que la pandemia obligó a las universidades y se me pide que se aclare que la

UNED no estuvo obligada como tal, porque ya tenía el avance, y que, además, aunque docencia remota puede ser un término quizá más amplio, se indique lo específico de la educación a distancia, para que se resalte en el documento, como se identifica también cuando el documento señala el sistema universitario estatal de Costa Rica, que dice que está conformado por cuatro universidades presenciales y una universidad a distancia, lo cual me parece que es muy valioso que ahí se conceptualice de esa manera el sistema público universitario de nuestro país.

En relación con algunas observaciones, tal vez un comentario. Efectivamente doña Marlene, el interés con la presencia regional del trabajo de las universidades se tiene que remontar a la creación de la sede de Occidente en San Ramón por parte de la UCR que, si no me equivoco, celebró 50 años, no sé si este o el año pasado.

Lo que yo mencionaba cuando en CONARE se acuña un programa interuniversitario, que eso es en la segunda parte de la década anterior, pero se puede hacer referencia a esos inicios de la presencia regional de las universidades y también con el nacimiento de la UNED, yo siempre he resaltado que desde el primer momento, cuando en el 78 se abren los primeros cursos, la UNED empieza no más al inicio con 12 sedes y rápidamente pasa a 16, o sea, eso es un ejemplo clarísimo de esa vocación territorial que tiene nuestra universidad y que simple y sencillamente con el paso del tiempo se ha venido consolidando.

Quería también hacer un par de observaciones adicionales, éstas vienen del PACE, de Wendy Obando en particular. Ella dice dos puntos que a mí me interesa resaltar ahora. Dice que, en materia de contenido, desde su punto de vista, no deberíamos reducir la inclusión o la equidad a ciertos grupos, si bien es cierto son los más vulnerabilizados. La inclusión del DUA, plantea ella, es más abarcador y podría integrarse como un esfuerzo en ese eje para ayudar a distintos procesos de docencia e ir generando una cultura inclusiva, más natural, sin que se invisibilice el componente de accesibilidad. Es una observación que hace que me parece que nosotros podemos retomarla. Es propiamente en materia de contenido.

Luego, plantea una duda sobre el uso de la acción de enseñar. Dice lo siguiente, voy a leerlo porque doña Maricruz me lo hizo llegar ahora:

“En el plan se indica como acción enseñar a los estudiantes a aprender y se plantea así en diferentes espacios del documento. Esta redacción parece limitada porque desde los procesos cognitivos las personas aprenden sin que necesariamente se les enseñe por modelaje, experiencia, etc. De manera que (cree ella) debe prestarse atención al uso que se le da a enseñar o a enseñanza en el documento.”

Más adelante dice:

“El mismo documento plantea qué es mediación pedagógica y se refiere a procesos de enseñanza-aprendizaje de manera que es importante (dice ella) mantener esta postura más abarcadora de los procesos sobre todo en educación superior.”

Y que, ella recomienda mantener esa posición. Son algunas de las observaciones que me hicieron llegar, porque yo le dije a los vicerrectores que lo vieran y lo compartieran también con personas de sus dependencias.

Son observaciones que, de todas formas, nuestro documento puede incorporar observaciones o debe incorporar distintas observaciones.

MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien don Rodrigo y sí me gustaría saber nada más de último, la vinculación con la parte presupuestaria que es una de las preocupaciones que tengo. Yo entiendo la estrategia suya, creo que la trato de entender, al menos hago un esfuerzo, para poder justificar el asunto de la asignación de los recursos.

Pero, cuando yo vi los cuadros de la vinculación que aparece, precisamente, en la página 200 y algo del documento, 215 creo, ahí viene la vinculación del PLANES con el presupuesto. Entonces, se hace una distribución y yo dije que es a nivel general.

RODRIGO ARIAS: Sí y es de acuerdo con los ejes. Jenipher tal vez puede poner esa parte final, porque Jenipher llegó hasta donde se terminaba con las acciones de las diferentes sedes de las acciones estratégicas, pero luego venía la vinculación plan presupuesto que está también en términos generales, obviamente ahí no se puede especificar.

Cada una universidad, sin embargo, hizo estimaciones y aquí con Grace y con las personas de presupuesto veíamos en qué términos presentar la parte de la UNED al respecto, en la cual obviamente lo que justificamos en el documento son dos cosas: los aportes que pueda dar la UNED a lo que es el cumplimiento de este PLANES pueden ser significativos y pueden ser crecientes, pero para ellos necesitan más recursos. Ese es el mensaje que se está dando.

Aquí si bajamos Jenipher, podemos ver el cuadro donde se hacen las relaciones. Aquí es en el nivel global de las universidades, con algunas estimaciones de lo que sería el FEES, que también es un punto que no sabemos a ciencia cierta cómo se va a comportar en el quinquenio.

Pero, a partir de ahí y precisamente la vinculación que debe tener con indicadores, es lo que debe de sustentar el trabajo de ese grupo especial que se acordó la semana pasada en CONARE, que vamos a formar, con el propósito de darle un seguimiento a la asignación de recursos conforme se avance con el PLANES y con énfasis en el cumplimiento de los indicadores. Ahí es donde tenemos nosotros que desglosar los indicadores por institución.

MARLENE VIQUEZ: En ese sentido, don Rodrigo, creo que es muy importante que una de las observaciones que se haga en el día de hoy, es precisamente eso. Es necesario saber porque es una de las formas también, en un afán de transparencia nuestro, pero también de responsabilidad y compromiso, hasta donde nosotros nos estamos comprometiendo con base en todos estos indicadores.

Creo que CONARE debe también, de alguna manera a lo interno, destacar esas diferenciaciones porque la asignación del “pastel” -como digo yo- no es la misma para todos. Entonces, de ahí la importancia.

Cuando yo veo el mapa que apareció en el documento de PLANES, ahí se observa y ponen la presencia de las universidades públicas en el territorio nacional, obviamente que todos sabemos que es gracias a todas las sedes universitarias de la UNED.

Sin embargo, a la hora de hacer la distribución de este “pastel”, es cuando yo digo cuánto y cómo es que nosotros vamos a poder cumplir si hay un presupuesto que, de alguna manera, tiene limitaciones. Yo sé el gran esfuerzo que ha hecho usted. Lo hizo en el 2005 al 2009 y luego don Luis Guillermo Carpio mantuvo algunas posiciones al respecto y lo defendió, pero también cuando usted volvió ahora, se incluyeron y se fortalecieron otras áreas y eso también hay que destacarlo.

El punto central acá es ¿cómo la UNED con esas limitaciones que tiene presupuestarias, puede responder a cabalidad en los términos que uno desearía que se haga?

RODRIGO ARIAS: Sí claro. Me parece que todo eso es importantísimo indicarlo ahora en las observaciones nuestras.

Aquí era nada más como para tener una idea de qué fue lo que se hizo con la estimación del presupuesto y sabiendo que hay incertidumbre de cómo vamos a seguir con la evolución del presupuesto en los próximos años.

GUSTAVO AMADOR: Nada más es un aspecto de forma, será la vocación mía de administrador de recursos humanos que me llama a hacer esta reflexión y es que, don Rodrigo y compañeros, yo tuve el gusto de recibir a Jenipher hace 12 o 14 años en la Oficina de Recursos Humanos cuando llegó a la UNED la primera vez.

Durante estos años yo he visto el crecimiento profesional y académico de Jenipher y particularmente la vi en este desarrollo del PLANES para el próximo quinquenio, que asumió un liderazgo.

A mí me causó mucha satisfacción verla siguiendo las mesas de negociación, moderando actividades y Jenipher, sirva esta ocasión para reconocer el crecimiento y el valor agregado que usted ofrece con su trabajo al cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Gracias

JENIPHER GRANADOS: Muchísimas gracias don Gustavo. La verdad es que yo le debo mucho a don Juan Carlos y a doña Heidy que han sido como mis mentores en la Universidad. No hubiera podido llegar muy alto sin el apoyo de ellos, desde la parte profesional y de la parte personal también. Pero, le agradezco mucho sus palabras.

VERNOR MUÑOZ: Me uno a la felicitación para Jenipher, creo que su trabajo es excelente. Solo una reflexión de orden más político y que yo creo que merece la pena destacar.

Lo primero es que, evidentemente, la educación en general y la educación superior universitaria y particularmente la que ofrece la UNED es absolutamente básica para el desarrollo del país. Eso todo mundo lo sabemos, pero, también es importante recordar que el desarrollo recoge las particularidades que tienen no solamente los grupos poblacionales, sino también las instituciones y los sistemas.

Es decir, los procesos de regionalización son fundamentales como procesos de desarrollo y por supuesto, deben estos mecanismos de regionalización, conducir necesariamente al fortalecimiento de los procesos de democratización en las regiones.

Es decir, las universidades deben abogar por incrementar la toma de decisiones en los ámbitos regionales de manera tal que se puedan responder a esas particularidades a las que estoy aludiendo.

Entonces, me parece que es un tema que convendría reforzar y en el que debemos emprender y comprometernos todos y todas en la Universidad. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Vernor. Alguien más que quiera hacer uso de la palabra. Nadie más.

Entonces debemos de terminar con esta parte de la sesión y pasar a tener el acuerdo, o bien, lo dejamos pendiente para la próxima semana, mediante el cual la UNED se refiere al documento de PLANES.

Recordemos que en CONARE se están pidiendo observaciones para antes del 30 de setiembre. Les consulto más bien a las compañeras y compañeros cómo procederíamos.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, me parece que tal vez sería importante que Ana Myriam nos pueda ayudar a enviarnos las observaciones que usted ha dicho y que han quedado grabadas, lo que algunos de nosotros hemos dicho y con eso poder nosotros elaborar una propuesta.

RODRIGO ARIAS: Elaborar una propuesta para el próximo jueves, pienso yo que es lo mejor.

MARLENE VIQUEZ: Exactamente porque hay que estructurarla y hay que justificarla y, me parece que tal vez Ana Myriam e Ivannia nos puedan ayudar un poco. No tiene que ser toda el acta, nada más en la parte de las observaciones que usted indicó, las observaciones que algunos compañeros y esta servidora hemos dicho y, entonces, poder nosotros expresar en un documento ya más organizado al respecto.

RODRIGO ARIAS: Si. Entonces que Ana Myriam e Ivannia nos ayuden con la identificación de esas observaciones con el propósito de que podamos elaborar un documento que conoceríamos en la sesión de la próxima semana.

MARLENE VIQUEZ: Y, agradecerle tanto a Jenipher como a Loretta y a don Álvaro por estar presentes hoy. Inclusive, ellos mismos nos pueden hacer observaciones de lo que consideran que es importante que aparezca en el documento. Muchas gracias don Rodrigo.

JENIPHER GRANADOS: Nada más un punto final. Quisiera destacar realmente la participación de toda la Universidad en los diferentes talleres, conversatorios y actividades. La UNED tuvo, y lo digo con mucho orgullo, una participación muy activa en la construcción de este PLANES, desde todos los ámbitos: administrativo, académico, autoridades.

Como lo mencionó don Gustavo, estuvo él, estuvo doña Marlene, tuvimos a nuestras vicerrectoras, vicerrector, personal de investigación, de extensión, de vida estudiantil, personal administrativo, de todas las áreas estuvieron participando en las diversas actividades presenciales y también con sus aportes por medio de documentos y, especialmente, ya lo mencionaba doña Marlene, el apoyo de Loretta que junto conmigo asiste a la Comisión de Directores de Planificación y también de las dos subcomisiones: la subcomisión de Control Interno en que está la compañera Luz Adriana y la subcomisión de indicadores donde está el compañero Luis Fernando. También ellos tuvieron un papel en todo este proceso de construcción en conjunto con el resto de los equipos de las universidades.

MARLENE VIQUEZ: Y en particular del señor rector, porque hizo observaciones muy atinadas para poder incluir, precisamente, toda la parte de los indicadores, para que quedaran como parte del documento y no como anexo.

Eso, me parece, que es un gran acierto, y donde se evidencie por regiones y no de manera genérica.

JENIPHER GRANADOS: Exacto. La experiencia de don Rodrigo en el CONARE en este momento donde muchos rectores no estaban asistiendo, sino que iban sus representantes, iban vicerrectorías, tenemos un rector nuevo también, el rector del

TEC, entonces, realmente, la UNED era quien tenía esa experiencia, ese conocimiento y podía liderar adecuadamente este proceso.

Es muy importante destacar que la UNED tuvo una representación excelente en la figura de don Rodrigo y en la figura también de todos aquellos que pudieron participar en este proceso. Entonces, agradecer mucho a todos.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Jenipher. Y, de verdad resaltar lo que usted indicaba. En una de las actividades en CONARE a mí me sorprendió positivamente la presencia mayoritaria de personas de la UNED en las diferentes mesas de trabajo y personas de la UNED que venían, muchas desde diferentes centros de diferentes lugares del país y se combinaban con personas de la sede central y era la universidad que sin duda ese día tenía más presencia entre todas las que estaban participando en los talleres respectivos.

En fin, creo que hubo mucho involucramiento y ojalá que esto nos sirva para guiar, no solamente el sistema universitario estatal en las partes medulares a las que tenemos que responder en este quinquenio que es el propósito del PLANES, sino también como insumo fundamental para nuestro propio plan de desarrollo que debe de materializarse mucho, apenas tengamos definidos los lineamientos.

Agradecerle a Jenipher, a Loretta y a Álvaro, la presencia en esta sesión.

JENIPHER GRANADOS: Con todo gusto.

RODRIGO ARIAS: Entonces, la propuesta de acuerdo sería agradecerles a ellos tres la presentación que hicieron hoy del PLANES, y en segundo lugar, solicitarle a la Secretaría del Consejo hacer llegar las observaciones a los miembros del Consejo Universitario para sustentar la propuesta de acuerdo para la próxima sesión del Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: En relación con el PLANES 21-25.

RODRIGO ARIAS: Exactamente. Entonces, estamos de acuerdo en tomar este acuerdo de la sesión, que lo indiquemos en el chat del Consejo Universitario.

Tenemos 6 votos a favor. Démosle firmeza también para que lo podamos implementar de aquí a la otra semana. Queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

1. El oficio OF-OPES-63-2020-DPI del 31 de agosto del 2020 (REF. CU-805-2020), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que informa que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión No. 24-2020 celebrada el 30 de junio de 2020, acuerdo CNR-236-2020, aprobó el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025, para que fuera presentado a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades que lo integran.
2. La presentación realizada por las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI, en relación con el proceso de la formulación y el resumen del PLANES 2021-2025.
3. La participación en esta sesión del señor Vicerrector de Planificación, Álvaro García Otárola, para el análisis del PLANES 2021-2025.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI, la presentación realizada en esta sesión, referente el proceso de la formulación, así como los planes de acción e indicadores para cada uno de los ejes incluidos en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025.
2. Solicitar a la Secretaría General del Consejo Universitario que haga llegar a los miembros de este Consejo las observaciones que se han realizado en esta sesión, en relación con el PLANES 2021-2025.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Pasaríamos al segundo punto que tiene que ver con los Lineamientos de Política Institucional. Les iba a decir que demos 5 minutos de receso para entrar al segundo tema.

MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias. Perfecto.

Al ser las 10:45 am, el plenario del Consejo Universitario, deciden hacer un receso a la sesión extraordinaria.

Al ser las 10:55 am, el plenario del Consejo Universitario regresan a sesión.

II. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2020-2024, INTEGRADAS LAS OBSERVACIONES DE LAS CONSEJALES ELECTAS.

Se conoce el correo electrónico del 1 de julio del 2020 (REF. CU-622-2020), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que remite la nueva versión de la propuesta de Lineamientos de Políticas Institucional 2020-2024, incluyendo las observaciones realizadas por los miembros electos del Consejo Universitario.

El señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, continúa participando en la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Va a estar acompañándonos don Álvaro García vicerrector de Planificación, y el punto que vamos a conocer es la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, documento que ya se había venido analizando, que se dio en una comisión especial del Consejo Universitario, luego se dictaminó y cuando se iba a conocer pues pasó la situación de los nombramientos en el Consejo Universitario y ha estado pendiente en la agenda.

Este es un documento que es necesario porque requerimos llevarlo a la Asamblea Universitaria Representativa, y que sustenta la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y demás herramientas de planificación para estos próximos años.

Le doy la palabra a don Álvaro para que nos haga la presentación de los lineamientos.

ÁLVARO GARCÍA: Muchas gracias don Rodrigo. Buenos días a todos y todas, estimadas y estimados miembros del Consejo Universitario y a las personas que nos acompañan en la transmisión.

Efectivamente como lo indica don Rodrigo, inclusive creo que esto es inédito, que en la UNED se esté viendo el PLANES y los Lineamientos y pronto el plan de desarrollo institucional, todo al mismo tiempo, porque normalmente ha habido un

traslape entre esos instrumentos de planificación. Sabemos que de acuerdo con la Constitución precisamente los PLANES deben estar alineados, el plan de desarrollo institucional con el plan nacional de la educación superior y a su vez con el plan de desarrollo país.

Voy a compartir una presentación o una ayuda de memoria, no la envíe antes, pero básicamente lo que hice fue copiar algunos extractos del documento que ustedes tienen para ilustrarlo y no leerlo desde el documento, no sé si la dinámica es solo exponer los Lineamientos de Política Institucional o si se van a trabajar hoy, si se van a modificar.

RODRIGO ARIAS: ¿Hay un dictamen de la comisión?

ÁLVARO GARCÍA: Sí, correcto, nada más que hay que recordar que en el momento en que se vio, a solicitud de doña Marlene, se envió este documento a los consejales electos y hay un par de propuestas de lineamiento que se desprenden de los aportes de estas personas e inclusive está en un color diferente, pero básicamente esto es en un 98% de la propuesta de la comisión del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días don Álvaro discúlpeme, precisamente por la observación que usted acaba de hacer, el documento que nos enviaron no es la última versión cuando usted nos hizo algunas inclusiones y esa es alguna de las consultas que tenía, porque el documento que nos están enviando es casi la versión antes de que usted enviara a consulta tanto a las personas que en ese entonces considerábamos que estaban electas, y que inclusive participaron en dos sesiones e hicieron observaciones al respecto.

ÁLVARO GARCÍA: De acuerdo, entonces voy a dejar de un lado eso y voy a proyectar el documento, yo si lo había enviado, hay una cuestión con las versiones, pero voy a hacerlo desde el documento.

MARLENE VÍQUEZ: Pero es el documento con las nuevas inclusiones.

ÁLVARO GARCÍA: Sí señora.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias.

ÁLVARO GARCÍA: Me indican si lo ven en pantalla. Para ilustrar lo que les decía, vean que ahí están todos los lineamientos y estas adiciones están en este color celeste, nada más quería ilustrarles, son básicamente dos propuestas de lineamiento, pero me voy a ir al inicio del documento para que lo vayan viendo tal como quedó.

Esta parte de introducción fue algo que rescatamos de la propuesta de Catalina Montenegro y es una introducción acerca de la misión de las universidades, hay que recordar siempre que nosotros hacemos parte del sistema nacional,

precisamente con CONARE y luego tenemos una presentación de los lineamientos como tales y que son.

Yo incluso a lo que le doy mucho énfasis es a este extracto del Estatuto Orgánico, que es donde se establece incluso para qué son y quien aprueba los Lineamientos de Política Institucional del plan de desarrollo, porque así se llama precisamente en el Estatuto Orgánico y para mí es muy importante porque esto también depende mucho como vamos a contextualizar los Lineamientos de Política Institucional.

Básicamente el artículo 7, inciso b, indica:

“La Asamblea Universitaria Representativa: “Aprobar por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros, los lineamientos de política institucional del Plan de Desarrollo, a propuesta del Consejo Universitario”.

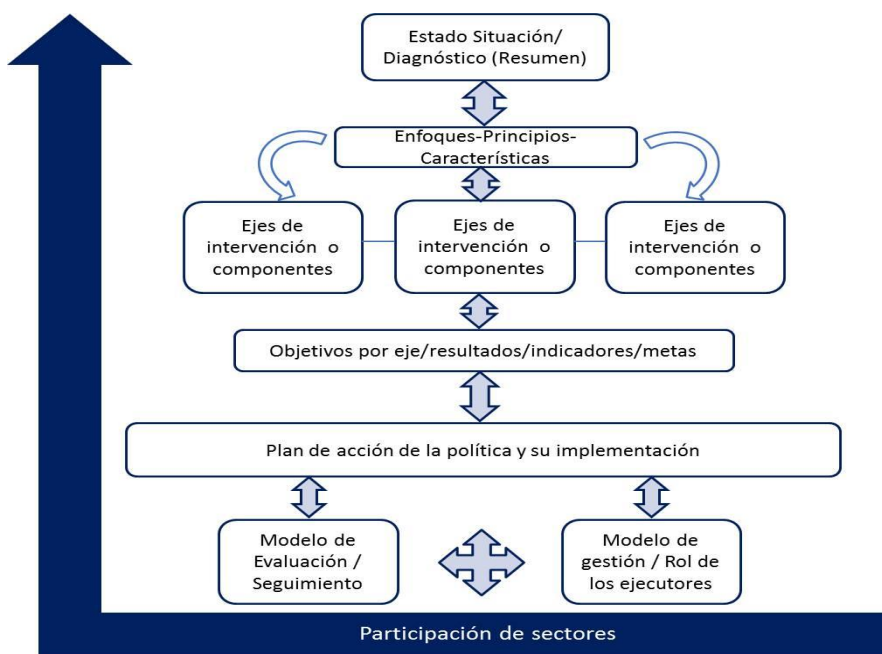
Por esto lo estamos viendo en el Consejo Universitario. Yo sí quiero hacer énfasis, porque en la UNED se ha dado la particularidad en la historia de que incluso cuando no hemos tenido plan de desarrollo institucional, si hemos contado con lineamientos de política y hay que dimensionarlo, porque si son Lineamientos de Política Institucional para el plan de desarrollo, obviamente tienen un horizonte similar o igual al plan de desarrollo que está establecido para 5 años, eso es importante tenerlo en cuenta porque precisamente en esos registros históricos tenemos Lineamientos de Política Institucional, que incluso eran muy visionarios y son muy completos, porque están registrados en la historia de la UNED, pero que no correspondían con lo que necesitamos en la realidad y es que sean lineamientos para los próximos 5 años.

En la Vicerrectoría de Planificación hemos detectado la necesidad de crear un mecanismo para realizar esos lineamientos de más largo plazo, pero que sería otro instrumento, y habría que establecer la manera de realizarlos.

Nos parece importantísimo que la UNED se proyecte para los próximos 20 años por lo menos, pero no es en el marco de los Lineamientos de Política Institucional donde se debe hacer eso y me parece que inclusive un buen escenario para discutir acerca de estos temas es el congreso institucional.

La metodología que se utilizó para la definición de estos Lineamientos de Política Institucional son los que están contenidos en la “Guía para Elaboración de Políticas Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica”.

Esta metodología se resume en este gráfico:



Fuente: Guía para la Elaboración de Políticas Públicas. MIDEPLAN, 2016

Básicamente lo que plantea es la realización de un diagnóstico, establecer los principios y características, definir entonces los ejes de intervención, porque hay que recordar que las políticas se hacen para atender las problemáticas específicas, ya sean proyectadas o que se estén dando en el momento y luego se elaboran los objetivos, indicadores y las metas que ahí es donde estaría el plan de desarrollo institucional y luego la política y su implementación a través de los planes operativos que serían los de esta última parte.

Obviamente, todo a través de un proceso participativo en el que puedan manifestarse los diferentes sectores internos y externos de la universidad, esta es la metodología.

El diagnóstico se realizará externo e interno, no me voy a detener mucho ahí porque también tengo unas ilustraciones para esto, pero sí me interesa mucho sobre todo resaltar que como insumos de lo interno, que se consultaron y analizaron los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria de 1984 hasta 2020, el plan nacional de educación de los de PLANES, el que está vigente, las mociones de los congresos, sobre todo el segundo y el tercero, el marco estratégico de la universidad, la ley de creación, el Estatuto Orgánico y los lineamientos de política, la agenda 2030 de las Naciones Unidas y los objetivos del desarrollo sostenible. Aunque esa no es la lista exhaustiva de todos, sino que serían los principales insumos.

Luego se realizaron actividades, recordemos que como son los Lineamientos de Política Institucional para el plan de desarrollo institucional, están enmarcados todos dentro de un mismo proceso, no son procesos aparte. En este sentido para la realización del plan de desarrollo institucional se establecieron una serie de actividades con personas externas e internas y también como lo pueden ver talleres regionales, todo esto se realizó desde el 2015 hasta el 2017, está en el documento que ustedes tienen, nada más es entender que efectivamente se ha estado realizando todo con esa metodología que se les decía y a partir de eso se establecieron esos principios que son característicos a partir de todas esas consultas y es la pertinencia social de la oferta de la educación superior, se ve que sea pertinente, la calidad de la educación.

El papel de la tecnología en la educación y su integración a la cotidianidad de la sociedad, que precisamente con la pandemia vemos todavía más profundizada la educación superior y a distancia como factor de la inclusión social, aquí es la educación superior general y sobre todo la educación a distancia y en el caso particular de Costa Rica, y su influencia como factor de inclusión social que nos caracteriza en la UNED. La educación a lo largo de la vida.

Después, tenemos la definición de los ejes y lineamientos, esta estructura del documento es la estructura que va en concordancia con aquella figura que les presenté más arriba.

Tenemos una serie de ejes que es importante tener en cuenta:

“Lo ejes de los lineamientos de política institucional son:

- Principios Orientadores de la Universidad Estatal a Distancia
- Compromisos de la Universidad Estatal a Distancia
- Desarrollo Académico
- Desarrollo Estudiantil
- Gestión Universitaria

Los Ejes Transversales Misionales son

- Innovación
- Ambiente
- Ética y Valores
- Calidad en la Gestión
- Responsabilidad Social
- Igualdad de Género

Los ejes del plan de desarrollo institucional están vinculados con los definidos con el PLANES:

- Docencia
- Investigación
- Extensión y acción social

- Vida estudiantil
- Gestión universitaria
- Regionalización”

Luego pusimos el apartado nada más para ilustrarlo en el documento, efectivamente la definición de objetivos, indicadores y metas que son los que finalmente van a implementar los Lineamientos de Política Institucional, porque lo que se busca es precisamente que se implementen a través de los PLANES, el plan de desarrollo, los planes operativos y los planes sectoriales en su momento, y se hará a partir de esos instrumentos y por eso se hace esa acotación y finalmente tenemos los lineamientos de política institucional, voy a leerlos uno por uno:

“CAPÍTULO I. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Lineamiento 1: Democratizar la educación superior, entendida como la misión de ofrecer educación universitaria a distancia que se fundamenta en la inclusión social y la búsqueda de la equidad territorial para llevar formación a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.”

Esto tiene una congruencia muy cercana con la misión de la UNED.

“Lineamiento 2: Atender los derechos humanos en todas sus formas y mediante todo el quehacer universitario, con espacios que fortalezcan el más amplio y respetuoso diálogo intercultural y de saberes.

Lineamiento 3: Promover la reflexión, el estudio, la investigación y la extensión universitaria sobre la problemática socioambiental y la sostenibilidad desde un enfoque biocéntrico y ético ambiental.”

Esta preocupación con el ambiente es algo que tiene la universidad en su ADN desde la creación.

“Lineamiento 4: Defender la autonomía universitaria, en función de la independencia consagrada en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica, en la cual le provee a la Universidad la facultad de autoorganizarse, autogobernarse, definir su propio desarrollo académico, promover el pensamiento crítico, la libertad de cátedra y asegurar la diversidad y confrontación de opiniones, la administración de recursos y financiamiento.

Lineamiento 5: Promover la gestión y cultura institucional basada en la transparencia, el valor público y la responsabilidad social, de manera que se incentive el desarrollo de la participación ciudadana; y la reforma, la mejora y el enriquecimiento de los procesos democráticos, con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de su

institucionalidad, como ejemplo del valor público que promueve la UNED, en razón de sus recursos públicos.

Lineamiento 6: Concebir la ética como un principio orientador de las acciones institucionales e individuales responsables, de modo tal que tanto los mecanismos formales de gestión organizacional como las actividades desarrolladas por las dependencias y personas que integran la Universidad o se asocien con esta, y respondan con plena consciencia, propiedad y transparencia, a los objetivos de la institución y a los fines sociales que la institución persigue.

Lineamiento 7: Fundamentar sólidamente el valor público de la universidad pública y de la UNED en particular, ante la sociedad y sus diversos actores económicos, políticos y sociales, destacando la importancia de la modalidad a distancia, como elemento diferenciador, pertinente y moderno que contribuye a la creación de mayores capacidades humanas y nacionales para un desarrollo más equitativo e inclusivo que brinde mejores condiciones de vida para todas las personas en nuestro país.

CAPÍTULO II. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Lineamiento 8: Potenciar la confianza y legitimidad que posee la UNED en la sociedad costarricense, a partir de la evidencia y divulgación de su valor público en cuanto al acceso, la calidad y la igualdad de oportunidades, postulados de su establecimiento como institución democratizadora de la educación superior. Para ello, debe medir, clara y explícitamente, su aporte a la sociedad costarricense, por medio de la movilidad y pertinencia social, el desarrollo del conocimiento científico, sociocultural y artístico en relación con los recursos públicos disponibles.

Lineamiento 9: Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre las distintas dependencias de la academia y actores territoriales, que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión del territorio y la construcción colaborativa de respuestas académicas y de incidencia, que potencien el desarrollo de programas y actividades educativas, científicas y culturales, pertinentes y, a la vez, de injerencia en la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.

Lineamiento 10: Promover el desarrollo de las sedes universitarias, según la participación activa en los órganos de discusión, de gobierno y de cooperación, vinculados y dinamizados con innovación para cumplir con las metas de desarrollo de las distintas realidades territoriales y del país.

Lineamiento 11: Desarrollar la educación a distancia de manera innovadora, flexible, abierta y en línea, con la que las propuestas de estrategias educativas de la UNED estén en función de cada contexto social, cultural y epistemológico, según se consideren las situaciones especiales de poblaciones específicas y de acuerdo con los requerimientos de su oferta académica; al igual que recurrir a la metodologías

presenciales solo en aquellos casos en que sea necesario, en aras de cumplir satisfactoriamente con la misión democratizadora de la educación con las diversas poblaciones estudiantiles.

Lineamiento 12: Ampliar y consolidar las posibilidades de formación y de aprendizaje a lo largo de la vida, optimizando las oportunidades que ofrece la tecnología en la modalidad de la educación a distancia y el posicionamiento social de la UNED en las comunidades. Además, las personas graduadas continuarán participando activamente en los diversos roles de la vida universitaria, por medio de los programas académicos y de vida estudiantil.

CAPÍTULO III: DESARROLLO ACADÉMICO

Lineamiento 13: Crear, generar y gestionar conocimiento, estudio sistemático de la realidad, construcción de modelos teórico-prácticos, reflexión y debate científico desde la investigación básica y aplicada, que se oriente tanto a la investigación de los procesos académicos y metodologías a distancia como a las distintas áreas del saber y conocimiento, con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generador de redes institucionales (internas, nacionales e internacionales).

Lineamiento 14: Avanzar en la definición de estructura y fortalecimiento de carreras, cátedras y programas docentes a distancia, a partir del establecimiento de un nuevo nivel de estructura organizacional académica en la Universidad, mediante la creación de facultades que brinden más autonomía de gobierno, estructura ocupacional y dotación de recursos.

Lineamiento 15: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, calidad, pertinencia y sostenibilidad de la oferta académica con una visión prospectiva, que incluya la especificidad y flexibilidad en el diseño curricular, su dimensión internacional, inter y transdisciplinar, y una correspondencia con las demandas y necesidades de contextos socio-profesionales.

Lineamiento 16: Potenciar la extensión como quehacer que posibilita las relaciones horizontales entre la Universidad, el entorno natural y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria desde un enfoque multidimensional y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural, en pos de promocionar la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad social y la equidad territorial.

Lineamiento 17: Articular la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria, ya que, en cada una de ellas, es posible encontrar acciones mezcladas, conducentes a manifestar los diferentes niveles de interdependencia que presentan. Las tres se entrelazan en torno a generar conocimiento, que no se reduce únicamente a la actividad investigativa, sino que también impulsa los procesos docentes y los de diálogo social.

Lineamiento 18: Aportar insumos para formular y evaluar políticas públicas, reorientar las estrategias nacionales y territoriales de desarrollo y de alternativas económicas y productivas viables, democratizadoras y novedosas, por medio de las actividades de investigación y extensión, en aras de mejorar el bienestar material, el empleo decente y de calidad, y la generación de emprendimientos económicos y sociales que beneficien a aquellos sectores con menos oportunidades de acceso a los servicios universitarios, particularmente de las poblaciones estudiantiles mediante estrategias como la creación de cooperativas.

Lineamiento 19: Optimizar el uso de los medios de comunicación universitarios (radio, televisión y tecnologías de información y comunicación, TIC) para brindarles a las poblaciones estudiantiles materiales y recursos educativos diversos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas, mediante procesos de producción eficientes y oportunos, que respondan a los avances en el campo de conocimiento, a los requerimientos de aprendizaje y contribuyan al desarrollo de una sociedad más participativa y justa.

Lineamiento 20: Gestionar un sistema de cambio organizacional en la UNED que integre los procesos, productos, servicios y relaciones socioculturales que innoven el desarrollo institucional, nacional o internacional, logrados con el talento humano de funcionarios, estudiantes o comunidades (con la asesoría o acompañamiento universitario).

Lineamiento 21: Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas masivos, programas técnicos y carreras con doble titulación institucional, nacional e internacional, con el propósito de que sea pertinente, oportuno, multilingüe, multicultural y de calidad, la cual fomente, asimismo, la cooperación e integración con otras instituciones de educación superior, en la búsqueda de la excelencia académica.

Lineamiento 22: Fortalecer los programas de posgrado mediante la consolidación de su calidad académica, educación en línea, definiendo sus procesos a partir de líneas de investigación y su interrelación con la extensión, el entorno nacional e internacional y el estudiantado, lo mismo que de criterios para asegurar su pertinencia y oportunidad.

Lineamiento 23: Desarrollar procesos de evaluación orientados hacia el aprendizaje, caracterizados por su continuidad, rigurosidad, validez y confiabilidad, acordes con las características del objeto de conocimiento, grado académico y las posibilidades tecnológicas que ofrece el modelo de educación a distancia, y que permitan la generación de propuestas innovadoras, auténticas, alternativas y favorecedoras de la autorregulación de los aprendizajes.

Lineamiento 24: Desarrollar un programa propedéutico que ofrezca cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como lectoescritura, pensamiento matemático, lógica y razonamiento, entre otras. Dichos

cursos deben constituir una etapa previa por aprobarse antes de iniciar los estudios de una carrera; su objetivo es contribuir a garantizar más éxito en las carreras.

Lineamiento 25: Fortalecer el liderazgo de la Editorial en la producción de unidades didácticas y de libros en sus diversos formatos, que promuevan, las artes, las ciencias y, en general, la difusión de la cultura, en tanto se integra el apoyo de profesionales, académicos, investigadores y de todos los trabajadores de la cultura en sus diversas disciplinas, quienes faciliten la toma de decisiones de su consejo editorial.

Lineamiento 26: Propiciar el desarrollo del talento humano por medio de la formación y capacitación continua de todas las personas funcionarias, motivando y reconociendo el crecimiento profesional e integrando en el proceso los diferentes ámbitos de la actividad sustantiva universitaria, según los fines institucionales. Los esfuerzos realizados en este ámbito deberán considerarse en procesos de evaluación del desempeño y al optar por concursos para puestos en la institución.

Lineamiento 27: Promover la libertad de cátedra por medio del pensamiento autónomo de académicos y estudiantes en el marco del auténtico debate académico, como una confrontación argumentada y fundamentada entre diversas posiciones, al mismo tiempo que se garantizan no solo la protección contra interferencias externas, sino los deberes inherentes a tal derecho.”

Lineamiento nuevo: Articular mediante un Sistema de Medios de Comunicación UNED, las diversas iniciativas de comunicación y nuevos medios universitarios, asegurando la libre expresión de ideas y opiniones, y la contribución a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.

CAPÍTULO IV. DESARROLLO ESTUDIANTIL

Lineamiento 28: Promover el desarrollo integral de la persona discente mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.

Lineamiento 29: Potenciar un espíritu cívico, crítico y participativo con las realidades locales, nacionales y globales en las poblaciones estudiantiles de la UNED; así como en el desarrollo de capacidades para la educación a lo largo de la vida, que propicien la mejora personal, profesional y social, y el desarrollo integral del país.

Lineamiento 30: Fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado con el fin de ampliar la disponibilidad a los servicios y recursos digitales, especialmente útiles en las dinámicas propias de la academia, así como su participación en la generación, divulgación y difusión del conocimiento.

Lineamiento 31: Disponer de los recursos necesarios, con criterios de sostenibilidad y justicia territorial para ampliar y diversificar los programas de becas y apoyo estudiantil.

Lineamiento 32: Reconocer el multilingüismo como de interés transversal, con profunda incidencia en las vidas de las personas, puesto que brinda mejores condiciones para el acceso a una amplia oferta educativa, de empleo, de medios de comunicación, de movilidad académica y de participación en la producción científica. Lo anterior favorece la inclusión social, la tolerancia y el respeto por la diversidad; y contribuye integralmente con el desarrollo de los estudiantes y el talento humano de la universidad.

Lineamiento 33: Promover y defender la autonomía del movimiento estudiantil propiciando la participación estudiantil en las diversas áreas de la vida universitaria.

Lineamiento 34: Garantizar la continuidad del derecho a la educación a la comunidad estudiantil, de manera que se le brindará al estudiantado que lo requiera, el equipo y la conectividad para seguir el proceso formativo sin interrupciones, fortaleciendo la igualdad de condiciones y oportunidades, al igual que la participación y el desarrollo humano.

CAPÍTULO V. GESTIÓN UNIVERSITARIA

Lineamiento 35: Articular el talento humano, recursos materiales, financieros, tecnológicos y metodológicos de manera planificada, sistemática y organizada en la creación, preservación y transferencia del conocimiento, con el fin de solucionar problemas, satisfacer necesidades de forma pertinente, equitativa, eficiente, eficaz e innovadora y crear valor público institucional.

Lineamiento 36: Fortalecer la sostenibilidad financiera de la UNED mejorando la planificación y administración financiera, orientándola al logro del equilibrio presupuestario, y garantizando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lineamiento 37: Promover el desarrollo de la investigación, docencia, extensión, facilitando la promoción, el financiamiento, la ampliación y el mejoramiento de los servicios académicos y técnicos remunerados que la UNED les presta a los diferentes sectores de la sociedad costarricense, así como el enriquecimiento de las capacidades de los académicos y estudiantes en sus respectivas disciplinas, mediante la articulación y participación de la FUNDEPREDI.

Lineamiento 38: Fortalecer los procesos institucionales vía transformación digital y uso intensivo de las herramientas de las TIC, con la finalidad de mejorar la gestión y el logro de los objetivos institucionales.

Lineamiento 39: Certificar y acreditar la calidad de la gestión institucional para que los productos y servicios cumplan con los estándares de excelencia propios de una universidad pública. En concordancia, el modelo de gestión universitaria de la UNED procura el mejoramiento continuo de los procesos institucionales hacia la eficiencia en el uso de los recursos y el logro de los objetivos, constituyendo así la base de la evaluación global de la Universidad.

Lineamiento 40: Eliminar consistentemente las desigualdades en las poblaciones estudiantiles, así como entre el personal académico y administrativo de la UNED, mediante una estrategia de transversalización de la perspectiva de género en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria; para ello, se deben identificar y remover los obstáculos que impiden la equidad de género, además de un análisis permanente de la incidencia de las políticas y los programas universitarios.

Lineamiento 41: Prevenir, evitar y erradicar las conductas de acoso y hostigamiento sexual, laboral y académica, así como la discriminación e intolerancia por razones de orientación e identidad sexual, cultural, religiosa, de origen étnico y otras manifestaciones de odio que perjudiquen la integridad de la persona.

Lineamiento 42: Promover el respeto, la amabilidad y la atención en el trato como valores imprescindibles, las condiciones óptimas de salud, la seguridad laboral, el diálogo, el análisis racional y autocrítico de los problemas laborales e interpersonales, combatiendo, además, toda forma de acoso laboral o sexual.

Lineamiento 43: Mejorar de forma continua la estructura organizacional de la UNED, de manera que facilite el flujo de información, la distribución de responsabilidades, aclare las relaciones de autoridad y establezca una distribución de recursos y funciones adecuada a las exigencias y al cumplimiento de los fines institucionales.

Lineamiento 44: Dotar a la UNED de una estructura organizativa optimizada y congruente con los presentes lineamientos para conseguir los procesos académicos mediante ajustes tales como la equiparación de sus áreas sustantivas de vida estudiantil y extensión universitaria con respecto a las de docencia, investigación, planificación y administración universitaria.

Lineamiento 45: Realizar procesos educativos y de gestión dentro de un marco de respeto al ambiente, cumpliendo la normativa pertinente, concientizando a la comunidad universitaria de la huella de sus actividades, investigando sobre alternativas de desarrollo ambientalmente sustentable, involucrando a las distintas comunidades y sectores del país, y desarrollando carreras y programas educativos con una sólida ética ambiental en pro de la carbono-neutralidad.

Lineamiento 46: Fortalecer el CONED para que se consolide como la mejor alternativa de educación de personas adultas que no hayan finalizado sus estudios secundarios, mediante una oferta educativa pertinente, con componentes andragógicos y basada en la metodología a distancia.

Lineamiento 47: Brindar, por medio de los colegios científicos adscritos a la UNED, formación integral y de altos valores costarricenses en el marco de un proceso educativo, con énfasis en la construcción de conocimientos sólidos y habilidades en los fundamentos de matemática, física, química, biología e informática, aprovechando la experiencia para innovar estrategias metodológicas y pedagógicas en la enseñanza de todas las ciencias.

Lineamiento 48: Incorporar el control interno y la gestión del riesgo, en todas sus etapas y dimensiones, a las funciones sustantivas de la universidad, impulsando la gestión del conocimiento e innovación en este campo y procurando la continuidad en los procesos académicos y administrativos de la UNED.

Lineamiento 49: Generar una visión conjunta del desarrollo institucional de la UNED mediante procesos de planificación de largo, mediano y corto plazo, definiendo y evaluando indicadores vinculados con la creación de valor público, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el logro de la estrategia institucional.

Lineamiento 50: Promover el teletrabajo, mediante las TIC, como instrumento para la modernización, la reducción de costos, el incremento en la productividad, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la inserción al trabajo, el desarrollo laboral en los territorios y la protección del ambiente.

Lo que sigue son las referencias bibliográficas. La principal característica que tiene el documento o que se pretende que tenga, es primero que sea congruente con lo que está establecido en el Estatuto Orgánico y que oriente a la universidad en el plan de desarrollo institucional y segundo como pudieron ver ustedes hay una disminución en la cantidad de lineamientos, precisamente para hacerlo manejable, ya que anteriormente eran más de 100 lineamientos.

Lo que se busca es que estos lineamientos sean más apegados a lo que se va a planificar o está contenido en el plan de desarrollo institucional, y que además se va a implementar por medio de los planes operativos anuales y la experiencia nos indicó que cuando hay muchos lineamientos hay algunos que son filosóficos, hay otros más operativos, no tanto de 5 años, y otros que efectivamente eran Lineamientos de Política Institucional para un plan de desarrollo institucional, esa sería una de las características que habría que tener en cuenta a la hora de realizar estos lineamientos.

De momento podríamos quedar aquí, no sé don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Álvaro. Eduardo pidió la palabra.

EDUARDO CASTILLO: Gracias don Rodrigo. Agradecerle a Álvaro la presentación de esa propuesta de lineamientos y con ella hacer patente también el agradecimiento a todo el personal de la Vicerrectoría de Planificación que participó de previo en la elaboración de esta propuesta.

Indicar que el Consejo Universitario como lo indicó hace un rato, había formado una comisión que estuvo integrada por los coordinadores de las comisiones permanentes del Consejo Universitario en la cual también participó don Álvaro García, y esta comisión estuvo coordinada por doña Carolina Amerling, el reconocimiento por el papel que se hizo, quiero indicar que fueron alrededor de 8 o 10 sesiones, donde se discutió esta propuesta de reglamento, más todo lo que se incluyó con otros compañeros y compañeros posteriormente.

Por otro lado, como mencionaba Álvaro, para eso también se consideraron lineamientos anteriores que la universidad tenía y con lo cual se pretendió ser un poco más práctica esta presentación con estos 50 o 52 lineamientos que se están proponiendo.

Considerando la observación que nos hace la compañera del PACE, cuando estuvimos viendo lo de PLANES, creo que sería bueno incorporar la parte del DUA, el Diseño Universal, porque creo que esa parte no quedó.

Los lineamientos es algo que se está dando bastante espacio en la universidad para un mejor desempeño de nuestros estudiantes y un mejor papel de la universidad. Reiterar mi agradecimiento a don Álvaro García.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias don Álvaro por la presentación. Yo tengo algunas inquietudes nada más y quisiera expresarlas para que usted me las pueda evacuar. Como me leí el documento PLANES 21-25 y ahí están cuales son las actividades sustantivas, pero sobre todo aparecen los ejes estratégicos que se definen en PLANES, la pregunta que tengo es ¿cómo se relaciona lo que discutimos en esta primera parte de la sesión, con esta propuesta de lineamientos?, porque al final, la gran preocupación que tenía precisamente cuando expresé mis observaciones con PLANES era con relación a los indicadores que estaban de manera genérica a todo el sistema universitario y también su vinculación con el presupuesto institucional.

En esos ejes estratégicos donde se definen hay metas establecidas precisamente en el documento de PLANES y desde mi punto de vista tiene que venir una articulación entre lo que se define PLANES y lo que es la propuesta Lineamientos de Política Institucional, máxime que es la Vicerrectoría de Planificación la que ha trabajado más.

Si bien es cierto el documento de PLANES es producto de un proceso participativo de todas las instancias institucionales, y en esta propuesta de lineamientos también se indica que hubo participación de varias instancias.

La duda que tengo es que no logro visualizar esa articulación de la propuesta de lineamientos con lo de PLANES en algunos aspectos. Eso no quiere decir que se tenga que ajustar a todo lo de PLANES, sino que nosotros como universidad específica y precisamente por nuestra misión social, debemos de tener lineamientos propios que permitan desarrollar la universidad de manera concordante con su ley de creación y con lo que establece el Estatuto Orgánico, eso lo tengo muy claro.

Me gustaría que en la parte de cobertura, que es uno de los aspectos, por ejemplo, no logro visualizar en el documento, en la introducción, en la parte contextualizada el impacto del COVID y es un aspecto que tuvo que desarrollar PLANES, porque precisamente todos tenemos claro de que hay una situación antes de la pandemia y otra después de la pandemia.

Me parece necesario hacer un esfuerzo por aportar un poco más en el reto que tiene la universidad con este documento y el compromiso que adquiere con los Lineamientos de Política Institucional con relación a eso.

Para mí los lineamientos es el documento principal orientador que indica cual es el proyecto de universidad que va a desarrollarse en los próximos años, debo reconocer que hace un año estábamos en otras condiciones, obviamente se venía trabajando bajo otras condiciones, pero como parte de la pandemia a partir de marzo de este año, y el documento ustedes lo venían elaborando desde antes, pues yo puedo comprender esa situación, pero sí me parece importante hacer un esfuerzo para ver si esa relación o ese impacto que tuvo la pandemia de alguna manera nos obliga a establecer algunos lineamientos adicionales.

Voy a ser muy clara. Si bien es cierto aquí se indica, por ejemplo, el esfuerzo para apoyar todo lo que son los cursos, la educación por medio del CONED y además cursos en la parte de matemática y en la lectoescritura, que eran lineamientos que venían desde el documento anterior de propuesta de lineamientos que concluyeron en el 2019.

En este momento hay una realidad, los estudiantes de secundaria se van a graduar y sabemos que las condiciones en que se van a graduar son totalmente distintas y en el caso de la UNED, así se lo había interpretado a don Rodrigo, entrarán muchos estudiantes que van a arrastrar una serie de necesidades educativas porque no lograron concluir a cabalidad con los planes de estudio en secundaria, por más esfuerzo que se hizo, pero eso va a demandar de la universidad un apoyo adicional, ese es un punto que quería mencionar.

El otro asunto que me parece importante, que no visualicé y que le había interpretado a doña Maureen que en alguna oportunidad había conversado con

ella, es con relación al ambiente laboral. En el documento no logré visualizarlo, ella había hecho una propuesta y era algo así como un lineamiento que dijera, “promover políticas institucionales que mejoren el ambiente laboral, la salud física y emocional de los funcionarios”, e incluye otro, que era, “fortalecer y optimizar la política de los sistemas de plataformas tecnológicas con la finalidad de hacer más eficientes los procesos académicos y administrativos de la institución”.

En este momento lo que he visualizado como producto de la pandemia es que se dio un gran esfuerzo institucional de parte de las escuelas precisamente para poder dar respuesta a todos los compromisos que teníamos con la oferta académica en las carreras, de una manera heróica diría yo, muchos funcionarios y funcionarias de diferentes dependencias, en particular las escuelas tuvieron que hacer un gran esfuerzo para que la universidad pudiera continuar con esta oferta académica.

En ese sentido me parece que una lección aprendida de la pandemia es que nos dejó en evidencia cuáles son las grandes virtudes que tenemos y donde tenemos que fortalecer más, ahí tenemos que empezar a visualizar el apoyar un poco más lo que es el aprendizaje en línea, etc, eso demanda también una revisión de los sistemas de cargas académicas de los profesores tutores, que se tienen en las escuelas.

Una cosa es la gestión que se tenía antes y otra ahora, en función de la pandemia, y que va a durar tamaño rato, y en ese aspecto, primero reconozco el trabajo y el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Vicerrectoría de Planificación, pero la inquietud que tengo es ¿cómo está ligado este documento con el PLANES 21-25?, porque de alguna forma tenemos una responsabilidad que cumplir y que dar rendición de cuentas con respecto a PLANES.

Cuando me refiero a PLANES en particular no me refiero a las actividades sustantivas, sino con relación a los ejes estratégicos que menciona, que me parecen fundamentales en ese sentido, hay unos que sí están, como la internacionalización, pero me llamó la atención que no está la parte de cobertura.

El otro es, que se hiciera una contextualización si es posible, en la introducción que si bien le comprendí, usted retomó las observaciones que había hecho doña Catalina Montenegro al inicio que me parecieron muy acertadas de parte de ella, pero en ese apartado habría que fortalecer todo lo referente al asunto de la pandemia y como esto ha afectado la misma gestión institucional, que nos obliga a hacer un cambio en la gestión universitaria y como nos ayuda a ver que tenemos que trabajar más articuladamente entre las diferentes actividades.

Hay un lineamiento que usted lo mencionó hace un momento, donde se habla de la articulación o la vinculación que debe haber en las actividades sustantivas, no lo estoy diciendo textualmente, pero ahí se indica, sin embargo, en este aspecto nosotros tenemos que volcarnos más por la política de territorialidad, a tener mayor presencia en los centros universitarios y en ese sentido es lo que yo

quisiera ver en esa parte, que el mismo don Rodrigo lo ha mencionado y que está más latente en el PLANES, ver si se puede hacer un esfuerzo de ampliar la introducción o la contextualización con relación a la pandemia y segundo ver si es posible introducir algún lineamiento sobre el ambiente laboral y el gran compromiso que también ha adquirido don Rodrigo con la estabilidad laboral de los funcionarios.

Me parece que eso es esencial, daría mayor tranquilidad y salud, para mí la UNED ha sido líder con el teletrabajo y eso viene desde los Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, que luego se mantuvieron hasta el 2011 y desde ahí ya se mencionaba la necesidad de hacer el trabajo en casa y que más adelante la UNED lo desarrolló, pero si le agradecería que esa fundamentación que se debe dar a los lineamientos se puede ampliar más. Muchas gracias don Álvaro.

VERNOR MÚÑOZ: Buenos días. Primero que todo muchísimas gracias a Álvaro y a todos y todas las colegas que trabajaron en el desarrollo de esta propuesta tan importante, en general estoy satisfecho, quiero hacer siete observaciones, me parece muy puntual para poder avanzar.

En primer lugar, me parece que el documento merece una revisión en su lenguaje, creo que se puede afinar el lenguaje inclusivo de manera tal que podamos responder a las políticas ya vigentes en la universidad en este aspecto, eso es una cosa de orden más general.

Lo segundo, me parece que hay tres vacíos que podemos considerar y que a mi juicio son importantes, el primero de ellos es que yo hecho de menos una referencia a la necesidad de velar por el derecho de la educación superior de las mujeres específicamente y más concretamente de las mujeres rurales, pues bien sabemos que el estudiantado de la universidad es mayoritariamente femenino y esto no es casualidad, esto es simple y sencillamente porque las mujeres han estado en situación de discriminación y que las han alejado de las oportunidades educativas y ha sido la UNED la que ha respondido a esas necesidades, de manera tal que a mí me parece que en los Lineamientos de Política Institucional deben figurar las mujeres como destinatarias relevantes del trabajo que la universidad presta. Ellas integran todos los grupos vulnerables y discriminados de la sociedad de manera tal que me parece que seríamos muy consistentes a la hora de visibilizarlas específicamente en los lineamientos de política

El segundo grupo que debe de estar ahí es el de personas con discapacidad, hemos hecho avances en el diseño universal de los aprendizajes, pero creo que debemos ir un poco más allá y ofrecer mayores oportunidades educativas a las personas con discapacidad, creo que es muy conveniente que con todas las letras estén figurando en estos lineamientos tan importantes.

La otra observación se refiere a la necesidad de fortalecer los sistemas progresivos y crecientes de becas, creo que este tema debería de figurar ahí

también, la necesidad de buscar fuentes no convencionales, fuentes fuera del presupuesto nacional, es una opción que podemos explorar.

Creo que la implementación con todos esos detalles no debe estar en los lineamientos, pero me parece que si debe ser un señalamiento que exista de modo tal que si no podemos hacer un avance en la gratividad total de la educación superior como es nuestro deseo, por lo menos podamos avanzar desde el punto de vista de la visión política en ampliar esta cobertura.

Quisiera hacer tres observaciones muy concretas a lineamientos específicos. En el lineamiento número dos, aprecio mucho la atención a los derechos humanos, sin embargo, me parece que podemos incluir ahí no solamente la atención, sino también la aplicación en el desarrollo curricular.

Yo sé que está ahí señalado todo el quehacer universitario, pero me parece que si hacemos esa especificidad antes de referirnos al quehacer universitario quedaría mucho más evidente que nuestro deseo es que la propuesta de los contenidos de la universidad estén plenamente acordes con los principios y valores de derechos humanos.

Luego, en el lineamiento número 10 que me parece importante el desarrollo de las sedes universitarias, creo que podemos ir más allá, porque se pueden entender que se trate de una cuestión de desarrollo institucional y bien sabemos que no estamos contentos y contentas con eso, es decir no solamente nos interesa instalar sedes y desarrollarlas, sino fundamentalmente atender las especificidades regionales y responder a las necesidades y a los derechos de las personas que viven ahí, de manera tal que no es solamente desarrollo de las sedes universitarias, sino que es atender los derechos, el derecho a la educación superior de las personas que viven ahí.

Finalmente, el lineamiento número 32, dice que se reconoce el multilingüismo, para hacerlo consistente con los otros lineamientos, creo que además del multilingüismo tenemos que referirnos a la diversidad cultural, a la multiculturalidad, de otra manera podría pensarse que nos interesa simplemente la enseñanza del inglés o en fin en otras lenguas, pero creo que es importante que hagamos alusión a las diferentes culturas que conforman nuestra nación y nuestra nacionalidad.

Bueno eso es, estoy muy contento con el proceso, creo que está muy bien el documento, y ojalá puedan tomar en cuenta estas observaciones que he hecho. Gracias.

CÉSAR ALVARADO: Primero que todo agradecerle a don Álvaro por haber presentado los lineamientos, como ha indicado don Eduardo fue un trabajo debido a una comisión que se estuvo reuniendo por un periodo de tiempo, relativamente extenso, y las discusiones también fueron complejas por diferentes puntos de documentación que aparecía, interpretaciones de redacción y demás, cabe

recalcar que en la parte de la redacción que me parece que fue don Vernor que la acaba de mencionar, en buena teoría fue un documento que se revisó por un filólogo, entonces habría que ver cómo podríamos ir afilando un poco la redacción en este apartado, en los puntos por lo menos del área estudiantil yo estoy bastante conforme, básicamente porque dentro de lo que pude hacer en la comisión, que fui parte, pude proponer lineamientos, Carolina también pudo proponer, me parece que don Álvaro propuso uno que otro y poco a poco se fueron contemplando todos los apartados.

Me parece bastante idónea la observación que hizo doña Marlene referente al ambiente laboral, básicamente nos podemos estar refiriendo a un área psicológica y nivelación de estrés que se ha estado manejando todo este periodo del Covid-19, lo apoyo al 100% debido a que también en el área estudiantil se ha estado viendo la necesidad de un apartamento o apoyo de parte de la Universidad.

Me parece que una funcionaria, que algunos de nosotros podemos identificar, propuso un espacio de la Federación y me parece que no solo en este, un equipo de auxilio psicológico para funcionarios y estudiantes.

A la Federación nos ha llegado en diferentes momentos correos de estudiantes de distintas zonas el país, que requieren de este servicio debido al estrés que se ha estado manejando.

Me gusto una observación que había hecho sino me equivoco doña Catalina Montenegro en el momento en el que considerábamos que era parte del Consejo Universitario, referente al respeto que debe tener la Universidad hacia el movimiento estudiantil, hacia la autonomía y me parece que fue muy atinado, aun yo que puedo participar en la comisión, se me había ido la idea, y cuando lo vi me pregunté que cómo no se me había ocurrido, hablé con doña Catalina y le dije que le agradecía haberlo incluido porque desde mi punto de vista se me había ido completamente.

La regionalización hay que contemplarla, la Universidad tiene esa fortaleza de estar presente en las siete provincias y ahora según estadística de un artículo estamos en la mayor parte de los cantones del país, esto es de aplaudir a nivel nacional, posiblemente no todas las universidades ni todas las áreas del país lo van a reconocer.

Concuerdo con una observación que hicieron hace poco, quizás evaluar la alineación con el que está este documento PLANES que se acaba de proponer hace un rato, porque sí habrá que añadirle uno que otro punto, pero por lo menos desde el área docente, administrativa y estudiantil, cabe recalcar que no tengo mucho conocimiento de la parte organizacional de la Universidad y qué implica un lineamiento como este, porque al final es algo quinquenal y le da una ruta a la Universidad, como bien lo indica Álvaro, quizá no se ha venido haciendo y es histórico que se está presentando un documento de este tipo.

Desde mi punto de vista recalco, el documento fue hecho desde los diferentes puntos de vista, desde tres miembros del Consejo Universitario, un estudiante y un vicerrector que estaban presentes en las sesiones, y al final para mí es bastante integro y completo.

De ser el caso, estoy aprobando el documento, si se necesita una revaloración en cuestión de redacción, pues tampoco lo veo mal siempre y cuando solo nos enfoquemos en la redacción, porque los aspectos en los que se está enfocando el documento son bastante atinados en las diferentes áreas.

GUSTAVO AMADOR: Muchas gracias, un saludo al señor vicerrector de Planificación.

En efecto durante este año trabajamos en una comisión los coordinadores de las distintas comisiones del Consejo Universitario, más la asesoría jurídica y el señor vicerrector de Planificación. Trabajamos estos lineamientos en seis o siete sesiones bajo la coordinación de la compañera Carolina Amerling que hizo el trabajo de recopilar y estar coordinando las sesiones de trabajo.

En ese momento tuvimos la oportunidad de aportar algunas ideas entorno a estos lineamientos que hoy se nos están ofreciendo en esta sede.

Quisiera nada más remarcar algo que ya está implícito en algunos lineamientos, pero que sin lugar a duda como bien señalaba doña Marlene, el contexto global que tenemos con esta pandemia hacen que tengamos que no solo repensarlo, sino que reformular algunas acciones, y es a propósito de la oferta académica que vamos a ofrecer en la UNED a nuestros estudiantes durante los próximos 5 años, cómo esa oferta académica debe de responder a las necesidades de las comunidades, los territorios y las regiones, y cómo desde la academia tenemos que tener la flexibilidad de establecer diseños curriculares y programas que respondan verdaderamente a esas necesidades.

Vengo señalando quizá un poco apocalípticamente que la economía de este país fruto de esta pandemia, es una economía propia de una sociedad que ha pasado por una guerra civil, una tasa de desempleo superior al 25% esos son los indicadores, por eso también celebro las observaciones que hace doña Marlene a propósito de vincular esto con lo que analizábamos en la primera parte de la mañana, con PLANES CONARE y como la universidad pública en general tiene que articular toda su oferta académica para responder verdaderamente a las necesidades de desarrollo de las comunidades y las regiones.

Los lineamientos que nosotros tenemos en la mesa de discusión, permiten enfrentar en ese marco de acción para trabajar en las comunidades con ofertas académicas concretas o bien tenemos en este momento la oportunidad de tratar de profundizar esto, una oferta académica que responda a las necesidades de las regiones y los territorios.

Muchas gracias don Álvaro por su presentación.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer la siguiente aclaración, porque hay que darle honor a quien honor merece. Es necesario recordar que fue una iniciativa de la administración, en este caso del señor rector y del señor vicerrector, y no sé si del Consejo de Rectoría, pero lo he visto siempre como una propuesta del señor rector en función de trabajo coordinado con el señor vicerrector de Planificación, de presentar al Consejo Universitario un primer documento, una primera propuesta de Lineamientos de Política Institucional, esa fue una primera etapa, hay que indicarlo muy bien porque ha sido un proceso de construcción participativo, pero que en el camino se han dado algunas situaciones que han afectado, igual sucedió con el documento PLANES.

El otro punto que quiero destacar es que una vez que se presentó ese documento, efectivamente se conformó una comisión a lo interno del Consejo Universitario para que se hiciera una revisión y de ahí ya se tenía un documento base presentado por la administración, se hicieron algunos aportes pero la propuesta original venía de la administración, en esto quiero ser muy clara, y en el documento original se indicaba que había la construcción también de un proceso participativo donde se habían hecho consultas a las diferentes dependencias.

La comisión aportó e incluyó algunos lineamientos, creo que fueron 10 más, sino que don Álvaro me corrija, la primera propuesta tenía 30, con la segunda propuesta de la comisión se incluyeron 10 lineamientos más, luego viene otra etapa en la cual intervienen otros compañeros, otros actores, precisamente por la situación, porque la Universidad es dinámica y participativa, colaboran doña Ana Catalina Montenegro, doña Mauren y don Vladimir de la Cruz había solicitado que se analizara este documento cuando él estuviera presente en las mismas sesiones, y eso además hay que indicarlo. El Consejo Universitario estuvo anuente a que se diera, pero lamentablemente dada la situación que se tiene en este momento no podemos contar con la colaboración de él, no dudo que hubiera hecho también grandes aportes.

Con base a esos nuevos aportes el documento se volvió a replantear y don Álvaro ha incluido muchas de las observaciones que se hicieron en su momento y de ahí se extendió a 50 lineamientos, que en realidad hay que reconocer eso, no es que el Consejo elaboró estos documentos, sino que ha sido una construcción con fundamento en un documento inicial que presentó la administración en particular el señor vicerrector de Planificación, en ese sentido hago la aclaración, porque es importante que se tenga clara la ruta que se ha seguido y no tengo la menor duda que cuando este documento enriquecido con las observaciones que se tienen, llegue a la Asamblea Universitaria Representativa, ahí también todos los miembros tendrán sus comentarios.

Creo que siendo también rector don Rodrigo, en una ocasión, lo recuerdo dirigiendo una propuesta de Lineamientos de Política Institucional, y a lo interno de la misma Asamblea Universitaria se conformó una subcomisión que estuvo

coordinado por él en la Rectoría para poder hacer algunas ampliaciones a lo que pretendía la Asamblea Universitaria Representativa.

El Consejo Universitario tiene la obligación por el Estatuto Orgánico de presentar a la Asamblea Universitaria Representativa una propuesta de lineamientos, y en ese sentido es como se ha trabajado.

Me parece muy acertado lo que indicó con Vernor en relación con las observaciones que él hizo, el lineamiento 31 don Vernor dice: “Disponer de los recursos necesarios, con criterios de sostenibilidad y justicia territorial para ampliar y diversificar los programas de becas y apoyo estudiantil” ahí está.

Don Rodrigo lo sabe, don Álvaro también lo sabe y todos nosotros que producto de la pandemia tuvimos una situación particular donde la administración y el Consejo Universitario en conjunto tuvieron que tomar medidas económicas para apoyar precisamente un punto que ha enfatizado muy bien el señor rector, y que me parece que eso debería quedar como parte de los Lineamientos de Política Institucional.

Cuando yo hice la consulta en una actividad que él mencionó, qué cuál era el mayor reto que tenían las universidades en la situación actual, por la crisis no solo fiscal sino además por el desempleo y por el Covid, él mencionó, no lo puedo decir textualmente, pero don Rodrigo destacó que uno de los principales retos es reducir al máximo la deserción de los estudiantes, es decir la permanencia.

La permanencia estudiantil es muy importante, en el caso de la UNED considero que es trascendental, un valor que siempre don Rodrigo enfatizó que es la cobertura, y en este caso el asunto de la permanencia y el fortalecimiento de las becas, me parece que hay que ser más vehemente, y en el lineamiento 31, razón tiene don Vernor que se haga, la UNED efectivamente tiene que hacer un esfuerzo para apoyar a los estudiantes porque uno de los aspectos que más afecta para que nuestros estudiantes no se nos vayan, es el apoyo mediante las becas estudiantiles, eso es lo que quería enfatizar, muchas gracias don Álvaro y don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. Antes de continuar con la palabra que me solicita César, les solicito que manifestemos nuestra disposición a prorrogar la sesión. Pongamos en el “chat” que estamos de acuerdo.

Todos de acuerdo en prorrogar la sesión hasta terminar con este tema.

CÉSAR ALVARADO: Es para apoyar ambas intraversiones, que hicieron don Gustavo y doña Marlene, bastante atinadas.

Primero me voy a referir a la de doña Marlene porque es básicamente apoyar, indicando que el Consejo Universitario y la comisión específica que trabajó estos lineamientos con base a un documento ya propuesto por la Rectoría y el vicerrector de Planificación, apoyo como ella dice la autoría del documento base y hay proceso participativo de las diferentes áreas.

En segundo punto, referirme a la participación de don Gustavo, con respecto a lo que es la oferta, hacer un pronunciamiento por decirlo así, porque en algún momento llegará un pronunciamiento oficial por parte de la Federación, referente justamente a la oferta.

Si vamos a fortalecer la oferta me parece que debemos contemplar todos los aspectos que involucran la palabra fortalecer, me refiero a que en el cuatrimestre anterior y aún en la presente matrícula a pesar que no ha finalizado el proceso ya se está presentando la dificultad con los cupos de las asignaturas, los materiales didácticos, estos son los que básicamente están limitando el cupo en las asignaturas viéndose afectada una gran parte de la población estudiantil.

Si lo que queremos es fortalecer una oferta anual o de carreras que tenga la Universidad, tenemos que tomar en cuenta que hay que fortalecer la Editorial, OFIDIVE con lo cual poder tener una oferta mayor a la población estudiantil.

Puedo también retomar lo que estábamos mencionando anteriormente, se viene, si lo queremos llamar de alguna manera, una explosión que se puede presentar en la matrícula del año que viene cuando los estudiantes actuales de secundaria ingresen a una universidad y si se mantiene la virtualidad, la Universidad Estatal a Distancia sería una de las que mantenga la batuta en la situación que se esta presentado.

En esto entra el tema de unos propedéuticos como indican los lineamientos con respecto a poderles dar ese apoyo a estos estudiantes que vengan con esta deficiencia si lo queremos llamar de esta manera en cuestiones de educación secundaria y vamos a tener que tener un fortalecimiento en estos dos apartados que vengo mencionado, tanto en OFIDIVE y en los cupos de las asignaturas, porque de lo contrario tampoco va a poder afrontar una demanda como la que podría esperar el año que viene.

Básicamente dejar esto por aquí y dejarlo a discusión de la situación que se está presentando porque desde mi punto de vista como representante estudiantil veo bastante preocupante que la Universidad a pesar de que quiere apoyar a la población estudiantil, por otra parte se está viendo limitada para finiquitar este apoyo, dadas las limitaciones, si son de infraestructura dada la limitación de materiales o por si es de escasez de tutores, no sé sinceramente porque la situación se me está presentado el día de hoy durante esta sesión y me parece preocupante lo que está ocurriendo en este momento.

RODRIGO ARIAS: Don Álvaro tiene algunas reacciones que manifestar.

ÁLVARO GARCÍA: Agradecerles a todos por los comentarios. Quisiera recalcar que precisamente este documento es una construcción institucional, incluso me acuerdo que cuando estuvo la primera, el Plan de Desarrollo en el Consejo Universitario siempre llevaba un cintillo que decía, proceso en el cual participaron seiscientas y resto de personas, en estos procesos participamos muchas personas.

Me acuerdo que los consejales que estuvimos en periodo que coincidimos, que éramos Carolina, Giselle, Nora y yo, estuvimos en varios de estos talleres en el Paraninfo, don Rodrigo incluso participó como persona externa a la universidad en su momento invitado también para eso talleres.

Precisamente esos son talleres y otras actividades que se dieron involucrando a personas de las comunidades, empleadores, expertos y demás, a lo interno con las personas de las vicerrectorías, al final de cuenta la Vicerrectoría de Planificación también hizo un esfuerzo para sistematizar, sintetizar y proponer un documento que fuera más viable, esto fue presentado, discutido y trabajado en el Consejo de Rectoría antes de ingresar al Consejo Universitario, y el Consejo Universitario a través de esta comisión que lo manifestaron también, trabajó en esta propuesta.

Como les leí al inicio de la presentación esta es una propuesta que al final sale del Consejo Universitario hacia la Asamblea Universitaria Representativa, ahí se pueden incorporar todos aquellos aspectos que los miembros del Consejo Universitario planteen como pertinentes en el documento, ya sea un lineamiento nuevo para darle ese ímpetu a un tema específico que de eso se trata los Lineamientos de Política Institucional.

Aunque para mí muchas de las cosas que se hablaron ahora están implícitas en algunos lineamientos, no queda de más si el Consejo Universitario así lo tiene a bien, ponerlo de una manera más explícita y estoy totalmente de acuerdo, por ejemplo; cuando Vernor hablaba de las becas ya doña Marlene precisamente leyó cual es el lineamiento que trata ese tema, pero si hay que modificarle algo para que quede todavía mucho más claro, sería hacer llegar la propuesta.

Lo mismo con la multiculturalidad porque entiendo muy bien el tema de lo necesario, y está en algunas partes del documento, pero si hay que darle un énfasis mayor se le puede dar, ya sea en ese mismo lineamiento donde está el multilingüismo o en otro adicional, la UNED también cuenta con un Centro Universitario multicultural.

En lo del clima organizacional y esas cuestiones, yo sinceramente lo veo implícito en lo que es el desarrollo humano y el bienestar de los funcionarios, pero si ven que es un tema estratégico, porque hay que recordar que estos son temas estratégicos que hay que tratar, y sobre todo yo lo que recordé cuando vi ese tema

sobre el clima organizacional, es que se tiene que tratar todos los días incluso en estos documentos de la Contraloría nos han solicitado que anualmente se haga un diagnóstico sobre todo en algunas de las áreas más afectadas por alguna cuestión que tenga que ver con este tipo de temas.

Yo lo veo como un poco más operativo, sin embargo; si es un tema que les parece estratégico se podría incluir o se podría adicionar a alguno de los lineamientos ya establecidos.

Lo mismo con los otros temas de personas con discapacidad y la necesidad de identificar una población específica y tratar el tema con mayor énfasis en algunas de las poblaciones, el problema con eso es que después se pueda dar la tendencia a que todas las personas quieran ver un tema específico y eso va a ser inviable en la redacción, se va a tener que incluir todo si esta explícito, nada más hago esa observación para tenerla en cuenta.

Y decirle a doña Marlene que ahora que ella hablaba de cómo está alineando esto con el PLANES, precisamente ella habla de un eje de cobertura que don Rodrigo lo recuerda muy bien, fue un tema de su campaña y que después trascendió al CONARE, si ustedes pudieran tener acceso a la primera versión del PLANES y la versión posterior se darían cuenta de todas las modificaciones que se hicieron, y cómo decía don Rodrigo ahora, hubo mucha participación de la UNED y sobre todo desde el Consejo de Rectoría, nosotros definimos que era algo estratégico incidir en modificar algunas cuestiones del PLANES sobre todo con lo que tenía que ver con indicadores y la visibilización de la UNED.

Por eso yo ahora aplaudía que le dieran ese reconocimiento a Jenipher, porque ella era quien asistía a estas actividades, llevaba la bandera y las observaciones que se le hacían desde el Consejo de Rectoría y la Vicerrectoría de Planificación. Otra persona que dio un aporte muy importante fue Luis Figueroa en la Comisión de Indicadores, él llevaba la tarea para que los indicadores reflejaran mejor la realidad incluso de la UNED.

Lo otro es con respecto al Covid-19 que también lo trataba doña Marlene y lo dijo don Rodrigo antes, creo que en la UNED tuvo un impacto y eso lo tenemos que reconocer, pero fue un impacto relativo con respecto al impacto que tuvo en las otras universidades públicas, y se lo digo porque incluso en mi experiencia personal yo este cuatrimestre anterior fui profesor de una asignatura de la UNED que de no haber pandemia se hubiera dado de la misma manera, no tuvo ninguna afectación por el Covid, por la metodología y la manera en que se brindó, porque ya la UNED viene trabajando en esto desde hace tiempo y por eso yo diría que el impacto en la UNED es relativo.

Ya vieron que la UNED ha estado trabajando en el teletrabajo y teníamos algunas cuestiones que nos hicieron afrontar esta crisis con un poco de ventaja con respecto a otras instituciones, porque ya teníamos un bagaje institucional.

Por eso puede ser que muchas cosas están implícitas, pero sí están, hay uno de los lineamientos que como bien decía César él fue el proponente y que establece esa necesidad, que se garantice el acceso a los estudiantes a las tecnologías y a la conectividad, para afrontar no solo la pandemia sino el futuro de la educación a distancia en la UNED que ahora tiene un componente más amplio de virtualidad.

Respondiéndole a doña Marlene, la UNED incidió mucho en el PLANES, y muchos de estos lineamientos que ya estaban incluso en propuesta como bien lo dice ella, alimentaron el PLANES en esta ocasión.

Hay una evolución en algunos aspectos que nosotros vemos en el ámbito de la cobertura, porque ahora le estamos dando un mayor énfasis por ejemplo a la territorialidad y eso tiene que ver con esto, y también con brindarle oportunidades a las diferentes poblaciones estudiantiles, porque si ustedes lo ven reiterativamente se habla de poblaciones de la universidad, que no son solo estudiantiles, eso es importante aclararlo.

Hay una evolución, aunque cuando se haga el plan de acción y está en el cuerpo del documento que se toman en cuenta la estructura misma del PLANES para la hora en que hagamos ese alineamiento, muy probablemente ese alineamiento se va a ver más potente cuando se llegue a una versión final del plan de desarrollo institucional, que además va a incorporar muchos de los indicadores de PLANES que son pertinentes con la Universidad.

También doña Marlene lo dijo muy bien, no es que nosotros tengamos que alinearlos y yo lo dije al puro principio estrechamente con el PLANES, porque el PLANES incorpora a otras universidades que incluso no tienen algunos de nuestros objetivos estratégicos y por lo tanto el de nosotros tiene que ser diferente, pero tiene que estar alineado de alguna manera, pero ese lineamiento se va a ver reflejado en los indicadores y en los proyectos específicos del plan de desarrollo institucional.

Hay que recordar que estos lineamientos van a ser un capítulo del plan de desarrollo institucional porque precisamente son los que lo orientan y después va a orientar la elaboración de los planes operativos anuales de los próximos años y también de los planes sectoriales, inclusive eso tiene que afectar otros planes como el Plan de Desarrollo Académico y el Plan de Inversiones entre otros que ayudan a implementar este Plan de Desarrollo Institucional, muy probablemente ahí es cuando se va a ver mucho más reflejada la articulación que hay entre el PLANES y el Plan de Desarrollo Institucional, por lo tanto también con estos lineamientos de política institucional.

Espero no haberme extendido mucho y haber atendido todas las consultas, hay que definir nada más ahorita cómo se trabajarían estas propuestas, que a mí me parecieron todas pertinentes para incorporarlas en el documento, ¿me las hacen llegar a mí?, ¿se va a reactivar la comisión? Aunque hay menos personas, porque ya Carolina no está, pero ustedes me indican y yo con mucho gusto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Álvaro. Efectivamente hay que ver cuál es el mecanismo para valorar todas las observaciones que se hicieron, creo que todas vienen a enriquecer el documento y son pertinentes para efectos de hacer una revisión de esta propuesta de lineamientos para agregar o modificar lo que sea necesario.

MARLENE VÍQUEZ: Es para hacer una aclaración respetuosa, don Álvaro cuando yo me referí al asunto del Covid es en relación a que en la introducción del documento debe hacerse referencia también a este reto institucional que tenemos, no tengo la menor duda que la UNED de todo el sistema universitario estatal fue la que pudo responder mejor ante la situación de la pandemia con la oferta académica, eso no lo estoy cuestionando, lo que yo estoy analizando y en eso le ofrezco las disculpas, seguro me expliqué mal, lo que estoy destacando es el compromiso que estamos adquiriendo ahora mayor precisamente producto de la pandemia pero a nivel territorial, ¿Por qué? Porque eso ha generado, desempleo, despidos, reducción de jornadas etc.

Como universidad pública tenemos el deber de potenciar el talento humano de cada una de las regiones para que logren superar por lo menos a mediano plazo todas estas secuelas que nos está dejando la pandemia, es en ese sentido, no en el sentido interno porque no estoy dudando de la situación interna, todo lo contrario, es más bien el reto que adquiere la universidad ante tener sedes universitarias en todo el territorio nacional y ahora tenemos una situación donde debemos contribuir a la reducción de la brecha digital, eso es parte, pero también tenemos que contribuir a potenciar las capacidades propias de cada región para que ellos puedan desarrollar sus propios proyectos de desarrollo en función de las necesidades de cada territorio, es en ese sentido, gracias.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente el Covid vino a modificarnos toda la vida, me estaba acordando ahora que Álvaro mencionó esa actividad del 2015 en que yo participé como invitado, que se decía que era la primera preparación para elaborar los lineamientos, el tema de moda ese día fueron los ODS que acababan de ser promulgados por las Naciones Unidas, se estaban estrenando como una o dos semanas antes y se habían hecho públicos y fue el tema de esa actividad, como los ODS deberían orientar los nuevos lineamientos de la UNED como para tener un marco de referencia universal.

Viene después todo el desarrollo de la agenda 20-30 y lo específico de educación, esos mismos ODS tienen que redimensionarse ahora en función de los efectos del Covid sobre el mundo, de igual forma el Covid tiene que obligarnos a ver de qué manera vamos a tener presentes los efectos del Covid-19 sobre el accionar de la Universidad en este tiempo que estamos viviendo y desde ese punto de vista deben estar reflejados en los Lineamientos de Política Institucional, por lo tanto presentes en las acciones del plan de desarrollo para este quinquenio que viene, en lo cual todo lo que ustedes dijeron es sumamente valioso para darle esa lectura incorporando o teniendo presente que los lineamientos son la guía de la UNED en

la época post Covid, en la que tenemos que ver cuál es el papel que debe cumplir la UNED en la reconstrucción que ocupa Costa Rica y los lineamientos tienen que guiarnos.

MARLENE VÍQUEZ: Así es señor rector, muy bien.

ÁLVARO GARCÍA: Precisamente iba a citarlo a usted don Rodrigo con esa expresión que usted tuvo en una entrevista de la reconstrucción, porque tenemos que estar conscientes que estamos en la primera etapa de la afectación del Covid, porque estamos en la etapa activa del Covid, pero tomando como referencia la Gripe Española de 1918 es después de la crisis sanitaria que vino una crisis alimentaria y económica, hay que irse adelantando a eso y también a los requerimientos de esa reconstrucción de Costa Rica, porque además figuras como Bill Gates hacen afirmaciones como que en 5 años van a haber dos tipos de empresas; las empresas que están en la internet y las que no existen.

Lo que siempre se ha dicho de esa nueva normalidad o esa normalidad que vamos a vivir a partir de ahora implica también una reconversión productiva de país en la cual la UNED tiene que liderar, además de profundizar en las habilidades y destrezas digitales que tienen que tener nuestros estudiantes para hacerle frente a la situación.

Doña Marlene lo expresó muy bien, hay que disminuir la brecha digital y no perpetuarla, hay que atenderla activamente y por eso es tan importante ese lineamiento que había propuesto César acerca de brindarle las condiciones, no de adecuarnos a las condiciones que tienen los estudiantes, sino modificar esas condiciones de los estudiantes para que puedan desempeñarse en esa sociedad en la cual me he aventurado a decir que, hasta para ejercer la ciudadanía va a haber que tener competencias digitales porque todos los trámites van a estar en internet, incluso el voto va a ser digital así como nosotros hemos ejercido el voto ya desde algún tiempo y eso va a trascender a la sociedad costarricense, por eso es muy importante tener en cuenta los efectos.

Ahora sí le entendí doña Marlene, muy bien, que efectivamente es algo del análisis de contexto que no lo habíamos incluido y me parece muy importante que lo incluyamos en el documento.

RODRIGO ARIAS: Esa última parte que usted mencionaba que hace algún tiempo habíamos compartido un documento de la CEPAL donde habla de la canasta básica tecnológica, nosotros tenemos que ver como a nuestros estudiantes, todas y todos puedan tener esos elementos básicos que son indispensables, no solo para estudiar, sino para la vida misma, BECAS debe considerar eso.
¿Alguna otra observación?

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo nada más indicar que yo no tengo ningún inconveniente en enviarle un correo al señor vicerrector, don Vernor fue muy concreto y específico, también creo que yo ahora me explique, pero como apunté

los 3 o 4 puntos que tenía no tengo ningún problema de enviarlo en un correo para que don Álvaro lo pueda considerar.

RODRIGO ARIAS: Creo que es lo que corresponde, pedirle a Álvaro que en función de las observaciones que se han hecho en esta sesión y que cada uno se las pueda hacer llegar o bien que Ana Myriam de igual manera se la pase, que nos dé una nueva versión del documento de lineamientos. ¿En un par de semanas Álvaro?

ÁLVARO GARCÍA: Sí, para no correr.

MARLENE VÍQUEZ: En todo caso tenemos lo de PLANES y lo del presupuesto, así que no se preocupe don Álvaro.

RODRIGO ARIAS: La próxima semana va a estar ocupada, tenemos PLANES, presupuesto y POA.

Entonces sí, que en un par de semanas nos reingrese el documento integrando las observaciones que ahora se hicieron.

Pongamos en el “chat” que estamos de acuerdo con esto que acabamos de mencionar, en pedirle al vicerrector de Planificación que integre las observaciones que se realizaron ahora a la propuesta de Lineamientos de Política Institucional con el propósito de retomarlo en un par de semanas.

MARLENE VÍQUEZ: Y agradecerle a don Álvaro por la presentación.

RODRIGO ARIAS: Como parte del acuerdo.

Tenemos 6 votos a favor. Estamos todos de acuerdo. Démosle firmeza si son tan amables. Queda aprobado en firme y de manera unánime.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

- 1. El correo electrónico del 1 de julio del 2020 (REF. CU-622-2020), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que remite la nueva versión de la propuesta de Lineamientos de Políticas Institucional 2020-2024, incluyendo las observaciones realizadas por los miembros electos del Consejo Universitario.**

2. La presentación realizada por el señor vicerrector de Planificación, sobre el contenido del documento de Lineamientos de Políticas Institucional 2020-2024, enviado el 1 de julio del 2020.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al señor Álvaro García la presención de la propuesta de Lineamientos de Políticas Institucional 2020-2024.
2. Solicitar al señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, que en función a las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario en esta sesión, las integre al documento de Lineamientos de Políticas Institucional 2020-2024 y haga llegar la propuesta final a más tardar el 29 de setiembre, para ser conocida en la sesión que se realizará el 1 de octubre del 2020.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Agradecerle a Álvaro la presentación de los lineamientos hoy y todo el trabajo de articulación que se ha venido haciendo desde más atrás, y a todos los miembros del Consejo por la participación en esta sesión del día de hoy, que es diferente a las tradicionales, pero creo que es importante cuando se dan sesiones como la que hoy que coincidió con dos temas que nos definen un camino a seguir en los próximos años.

Agradecerle también a la comunidad universitaria que nos ha seguido con la transmisión, muy buenas tardes y muchas gracias.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / JV **